

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011
MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA
Todos a marchar por una “Salamina para todos”

*“Considero el liderazgo como el arte de influir sobre la gente
Para que trabaje con entusiasmo en la consecución
De objetivos en pro del bien común”
Pedro Pablo*

ALCALDE 2008 - 2011
PEDRO PABLO ASMAR AMADOR

Salamina, Magdalena
20 de mayo de 2008

TABLA DE CONTENIDO

TEMAS	Página
PARTE I.....	5
1. Estructura administrativa.....	6
2. Introducción.....	8
2.1. Presentación del Alcalde.....	8
2.2. Presentación Director de Planeación.....	9
3. Exposición de Motivos.....	10
4. Aprobación del Plan (ACUERDO).....	12
5. Departamento del Magdalena (Ubicación del Municipio).....	16
6. Municipio de Salamina (Descripción).....	17
7. Plan de Desarrollo (Carta de Navegación del Municipio).....	21
a. Visión.....	23
b. Misión.....	23
PARTE II.....	25
8. El Plan de Desarrollo (Estrategias).....	26
8.1. Objetivos.....	27
8.1.1. Objetivo General.....	27
8.1.2. Objetivos Específicos.....	27
9. Ejes estratégicos, desarrollo de objetivos, estrategias, metas, Programas, proyectos y actividades sectoriales.....	28
9.1. Educación.....	29
9.2. Salud y Bienestar.....	32
9.3. Vivienda.....	35

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

9.4.	Agua Potable y Saneamiento Básico.....	37
9.5.	Desarrollo urbano municipal e infraestructura y electri – ficación.....	43
9.6.	Medio ambiente.....	47
9.7.	Finanzas Públicas.....	53
9.8.	Desarrollo económico.....	57
9.9.	Cultura, recreación y deporte.....	61
9.10.	Población desplazada, infancia, adolescencia, juventud y adultos Mayores mujer cabeza de familia y discapacitado.....	65
9.11.	Gobernabilidad, seguridad ciudadana y participación....	69
PARTE III.....		74
10.	Plan Presupuestal.....	75
10.1.	Educación.....	75
10.2.	Salud y Bienestar.....	77
10.3.	Vivienda.....	79
10.4.	Agua Potable y Saneamiento Básico.....	80
10.5.	Infraestructura eléctrica.....	82
10.6.1.	Desarrollo urbano (Contexto urbano).....	83
10.6.2.	Desarrollo urbano (Edificios Públicos).....	84
10.7.	Vías Municipales.....	85
10.8.	Medio Ambiente.....	87
10.9.	Desarrollo económico (Sector agropecuario).....	88
10.10.	Cultura, recreación y deporte.....	90
10.11.1.	Población desplazada, niñez. Adolescentes y adultos..	92

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

10.11.2. Población vulnerable.....	94
10.11.3. Convivencia y Seguridad Ciudadana.....	95
11. Total Inversiones del municipio 2008-2011.....	96
12. Bibliografía.....	97
PARTE IV.....	98
Anexo 1. Competencias Municipales.....	99
Anexo 2. Marco Constitucional.....	108
Anexo 3. Análisis población vulnerable.....	113

PARTE I
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA,
MUNICIPIO DE SALAMINA,
MAGDALENA

1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA

ALCALDE: Pedro Pablo Asmar Amador

Auxiliar Administrativo: Carmen María Pérez Mozo

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Secretario de Despacho: Danny Mutto Mora

Auxiliar Administrativo: Jorge Luís Orozco Mutto

Comisaría de familia y Policía: Edwingth Isaac Consuegra Yejas

Auxiliar Administrativo: Duperly Catia Coba Castro

Inspector De Policía Rural: Yairton David Padilla Donado

SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Secretario de Despacho: Carlos Rafael Curiel Correa

Digitador: Ismael Antonio Escorcía Acuña

Técnico Sisben: Yein Viviane Coba Cantillo

Jundeporte: Franklin Rafael Escorcía Bonett

TESORERIA MUNICIPAL

Tesorero: Henry Rafael Consuegra Charris

Prof. Univ. Jefe Presupuesto: Iván Camargo Gómez

Auxiliar Adm.: Juan Carlos Orozco González

SECRETARÍA DE SALUD

Secretaria de Despacho: Yeismy del Pilar Poveda Blanquicet

Profesional Universitario Constanza del Pilar Clavijo Pacheco

Vigilancia en Salud Pública: Ibeth Orozco Santander

EDUCACIÓN

Jefe de Núcleo: Nelcy Salcedo Palacín

HONORABLE CONCEJO DE SALAMINA

Presidente: José Rafael Scopett Orozco

Primer Vicepresidente: Enilson Rafael Tatis Pertuz

Segundo Vicepresidente: Luís Alberto Polo Vargas

CONCEJALES: Cesar Javier Pabón Alvarado
Luis Guillermo Ossa Álvarez
Sergio Montenegro García
Milton Antonio Carranza Padilla
Rodolfo Manuel Polo Caballero
Ernesto Luís Acosta Montero

Secretario del Concejo: Wilmar Romo Arévalo.

ASESOR TECNICO DEL PLAN DE DESARROLLO:

Láster Alfonso Gutiérrez Cuadro

2. INTRODUCCIÓN

2.1. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

El municipio de Salamina, es territorio de nuestros ancestros, es un escenario

creado en el año 1762 (siglo XVIII), lleno de recuerdos y sueños que se pueden materializar para la presente y futuras generaciones, por tanto, se trata de buscar motivos y alternativas para el interés colectivo, liderado por esta administración que se propone desarrollar una dinámica institucional para reinventar su desarrollo, partiendo de lo que somos hoy para visionar un municipio económico, social, político y culturalmente armónico y sostenible.

Reinventar a Salamina significa repensar en la sociedad del municipio, reconstruirlo, potenciarlo haciendo conciencia de su pasado histórico para sacarlo del subdesarrollo, para lo cual se requiere de energía creadora, innovadora y proactiva, indispensable para transformarla en una “Salamina para todos”

Salamina no puedes seguir siendo solo un sitio denominado enclave de mala explotación de sus riquezas, por tanto, se requiere de mentalidad creadora y proactiva necesaria para la transformación productiva de la actividad económica del municipio, aprovechando al máximo el uso dl suelo y del río y demás recursos naturales existentes, sacando de esta manera partido de las coyunturas en pro del desarrollo del territorio.

El Plan de Desarrollo 2008 – 2011 que presentamos para este periodo de la administración pública del Municipio de Salamina, Magdalena, incluye las variables más sentidas en Necesidades Básicas Insatisfechas de la comunidad como son: educación, salud, agua potable, vivienda y habitad, infraestructura vial, medio ambiente, seguridad ciudadana, niñez, adolescencia, desplazados, finanzas públicas, desarrollo económico, cultura, recreación y deporte, entre otras, que contribuirán a mejorar la calidad de vida de los salamineros.

Enmarcados en esta concepción social de desarrollo como propósito de cimentar las bases del futuro de una “Salamina para todos”, que es la Salamina que queremos y soñamos con una visión de largo plazo, entendiendo que el desarrollo del municipio requiere de un proceso de transformación prospectivo que va más allá del cuatrienio que me corresponde pero que si podemos posicionar el desarrollo de tal manera que el gobierno siguiente le de la continuidad y la

importancia que se merece para el desarrollo armónico y sostenible del Municipio de Salamina.

Todos a marchar por una “Salamina para todos”

PEDRO PABLO ASMAR AMADOR

ALCALDE

2.2. INTRODUCCIÓN DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN

La formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Salamina, Magdalena, 2008 – 2011, tengo la oportunidad que DIOS me ha dado, de poner a disposición de la administración pública del municipio un grano de arena para hacerlo diferente a los otros del área ribereña del Río Magdalena, donde tengan cabida todos los salamineros, con justicia y equidad social, con libertad y orden impuesta por la autoridad para hacer cumplir las leyes y los derechos de los ciudadanos.

Reinventar el municipio a través de encontrar los espacios propicios para una comunidad participativa, sin exclusiones, donde se pueda compartir con los hijos momentos de sano esparcimiento en sitios adecuados para compartir en familia, todo esto acompañado de un mejor entorno urbanístico, haciendo la implementación correcta del ordenamiento del territorio para así lograr organizar el municipio mediante la ejecución de obras, grandes o pequeñas, pero de un alto impacto y contenido social, obras bien ejecutadas y velar porque se inviertan los recursos económicos con que cuenta el municipio de manera eficiente y eficaz.

La realización de este proyecto sólo es posible con responsabilidad y dedicación que es el recurso que le puedo brindar a la comunidad desde la Secretaria de Planeación a mi cargo.

CARLOS CURIEL CORREA

Secretario de Planeación

3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por el concepto Anteriormente expuesto se convierte en interés y propósito

normativo del Alcalde del municipio de SALAMINA-MAGD, y de la Secretaría de Planeación Municipal, contar con un Plan de Desarrollo como el instrumento de planeación eficaz, eficiente y ágil que permita atender las Demandas Básicas Insatisfechas de la comunidad residente en el territorio.

Para su elaboración se considero el mandato Constitucional consagrado en el artículo 339, reglamentado en la Ley 152 de 1994, tomando como punto de partida el Programa de Gobierno “Salamina para todos” presentado por el Alcalde a la comunidad Salaminera.

El Plan de Desarrollo requerirá de una concertación entre la Alcaldía, el Concejo Municipal y la comunidad, para de esta manera alcanzar el fortalecimiento institucional necesario acorde con las expectativas de desarrollo del municipio, el cual estará centrado en el robustecimiento de la oficina de Planeación como eje y apoyo no sólo de la Administración Municipal sino de la comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales. Con ello se busca completar el ciclo administración - comunidad como parte del mandato Constitucional en el artículo 103.

De acuerdo a lo argumentado por el alcalde en su campaña y de manera explícita expresado en su Programa de Gobierno se ha elaborado el Plan de Desarrollo del Municipio y, además, en concordancia con lo planteado en el marco conceptual expuesto en este documento como un principio del Departamento Nacional de Planeación, se procedió de la siguiente forma para construir el plan:

- Elaboración del documento central de trabajo por parte de la Administración Municipal de manera conjunta con el Consejo de Gobierno, a través del cual se analizó y discutió consecutivamente durante los meses de Enero y Febrero.
- Presentación del Plan al Consejo Municipal de Planeación el día 30 de abril de 2008, a través del cual se surtan los efectos de presentación y

discusión con la comunidad. Esta instancia dispone del mes de mayo para desarrollar dicho proceso y en consecuencia pronunciarse sobre el documento consolidado.

- Ajustes derivados de las recomendaciones que formuló el Consejo de Planeación y la Comunidad.

- Agotadas estas instancias se presenta el documento a consideración del Honorable Concejo Municipal para su estudio y aprobación.

Es de anotar que tanto al Consejo de Planeación como el Concejo Municipal les compete verificar la correspondencia entre el Plan de Gobierno presentado por el Alcalde a la comunidad y el respectivo Plan de Desarrollo, además de la inclusión de aquellos planes, programas y proyectos que demanden continuidad programática.

De esta forma se da cumplimiento al mandato establecido por la ley y el Municipio contará con un instrumento guía de vital importancia para el desarrollo local, ajustado en el marco de lineamientos de Políticas e Inversión de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental 2008-2011

Atentamente,

Pedro Pablo Asmar Amador

4. APROBACIÓN DEL PLAN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SALAMINA
CONCEJO MUNICIPAL**

ACUERDO No. 007

Mayo 29 de 2008

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA**

Que el Alcalde Municipal de Salamina en cumplimiento del numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Nacional presento en fecha de Mayo del presente año al Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo **POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA, 2008 – 2011 “SALAMINA PARA TODOS”**

Que según la Ley 152 de 1994, corresponde al Concejo Municipal discutir y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal.

Que en merito de lo anterior

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. ADOPCIÓN Apruébese y adóptese el documento contenido del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011** de municipio de Salamina denominado “Salamina para todos” el cual hace parte anexa del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. El Plan de Desarrollo que aquí se establece es la guía de navegación de la presente Administración Municipal. En cumplimiento de su

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

programa de gobierno y servir de instrumento soporte, para la obtención de los aportes y con financiaciones de las entidades nacionales, departamentales regionales y provinciales.

ARTICULO TERCERO. El Plan de Desarrollo Municipal adoptado mediante el presente acuerdo contiene los objetivos, las metas, las estrategias y prioridades de acción municipal a mediano y a corto plazo de las políticas económicas sociales de obras públicas y ambientales que serán ejecutadas por la presente Administración Municipal.

ARTICULO CUARTO. El Plan Plurianual de inversiones de mediano y corto plazo adoptado para el Municipio de Salamina con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos, metas y estrategias de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO QUINTO. Los presupuestos de ingresos y gastos Municipales de las respectivas vigencias de que trata el presente Plan de Desarrollo, se elaboran con estricto cumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo.

ARTICULO SEXTO. El Alcalde Municipal se compromete a efectuar las debidas apropiaciones presupuéstales acorde a la vigencia que corresponden los años 2008, 2009, 2010 2011 a fin de cumplir costos estimados en el Plan de Inversiones aquí establecidos.

ARTICULO SÉPTIMO. Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo el Alcalde Municipal presentará un informe anual de la ejecución del mismo al Concejo Municipal de Salamina.

ARTICULO OCTAVO. Con base en el presente Plan de Desarrollo y para su efectiva ejecución el Municipio de Salamina tendrá en cuenta los Planes de Acción que con la coordinación de la oficina de Planeación Municipal presente las diferentes instancias sectoriales aprobadas por el Consejo de Gobierno Municipal.

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

En el caso de los sectores financiados con recursos del Sistema General de Participaciones esencialmente educación y salud estos Planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas por la Ley.

ARTICULO NOVENO. Si durante la vigencia del presente plan de desarrollo se establece disposiciones de carácter legal que deban tener en cuenta sobre el particular, el Alcalde deberá presentar para la aprobación del Concejo, ajustes para el Plan Plurianual de inversiones para hacerlo consistente con orgullo.

ARTICULO DECIMO. Si en contravención a la constitución y a la ley y durante la vigencia del presente Plan por conveniencias de Desarrollo Municipal el Alcalde podrá presentar para aprobación del concejo, ajustes al Plan Plurianual de Inversiones.

ARTICULO UNDECIMO. El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

Dado en el Municipio de Salamina Departamento del Magdalena a los 29 días del mes de mayo de 2008.

JOSE RAFAEL SCOPPETT OROZCO

Presidente del Concejo Municipal

WILMAR ROMO ARÉVALO

Secretario del Concejo

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

El suscrito Secretario del Concejo Municipal de Salamina, Magdalena

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo sufrió los dos debates correspondientes tal como lo establece el artículo 73 de la ley 136 de 1994, en comisión el día 25 de mayo y en plenaria el día 29 de Mayo de 2008

WILMAR ROMO ARÉVALO

Secretario del Concejo Municipal

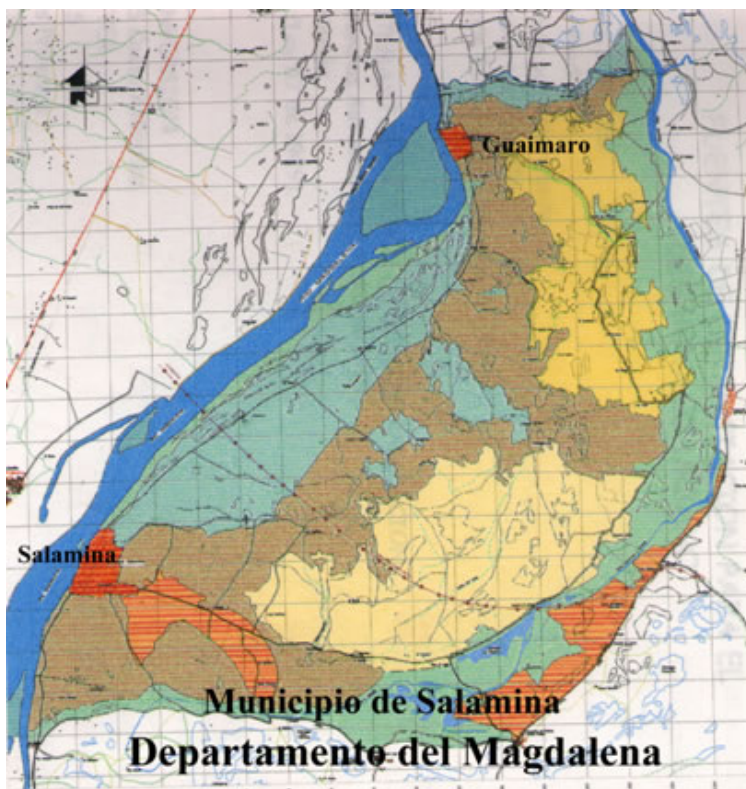
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

5. DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. Ubicación del Municipio.

6. MUNICIPIO DE SALAMINA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Todos a marchar por una “Salamina para todos”



a. Ficha técnica

Capital:	Salamina
Latitud Norte:	10o 29' 34”
Longitud Oeste:	74o 48' 1”
Área Km2:	175
Distancia de la capital:	175 kms
Temperatura media:	28 oC
Altura sobre nivel del mar:	6 mt

Reseña histórica: La localidad que se inició en 1762 se constituye realmente en 1765 por acción de Agustín de Sierra. En 1865 fue creado con el nombre que aun tiene.

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Relieve: Es generalmente plano, bajo y cenagoso.

Hidrografía: El río Magdalena baña su territorio, y los caños Don Diego, Hondo, Perico y Salado.

Población total: 8.404 Hab.

Población cabecera: 5.010 Hab.

Población rural: 3.394 Hab.

Corregimientos: Guáimaro

Veredas: Aserradero, Vainillal, Salao, Julepe, La Loma, La Lomita y La Retirada. (NOTA: La loma, la lomita y la retirada, tienen la característica de ser veredas que forma parte de Salamina y Pivijay respectivamente)

Actividad económica: Ganadería (Vacuno, equino, búfalo, porcino, mular) y avícola. Agricultura: (Maíz, patilla, tomate y yuca) y Pesca.

Sitios turísticos: Casa donde habitó Bolívar en 1812.

Patrimonios: Iglesia Nuestra Señora del Transito, Anticuario Juan Manuel Orozco, Busto del General Francisco de Paula Santander.

Principales festividades: Carnavales, Semana Santa, Festival del Río, Nuestra Señora del Tránsito (15 de agosto).

Comidas típicas: Sancocho de bocachico, y de gallina criolla.

b. División Política

El municipio de Salamina tiene como cabecera municipal a SALAMINA y cuenta con un corregimiento y cinco veredas:

Corregimiento	}	Guáimaro
		El Salado
Veredas	}	Julepe
		Vainillal
		Aserradero

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Caseríos margen izquierda	{	Campo Alegre
		La Lomita
		La Retirada

c. Configuración Geomorfológica

Se encuentra localizada en la gran delta del río Magdalena llanura de inundación compuesta por numerosos caños, pantanos de gran tamaños que son alimentados por inundaciones del río.

Unidades Morfológicas.

- Terraza baja de llanura de inundación, ubicadas en la planicie inmediata del río, con inundación más o menos de 6 meses.
- Terraza media de llanura de inundación, con franjas angostas que siguen el curso de los caños más importantes de la zona, con inundaciones de 3 meses durante el año.
- Terraza alta de llanuras del desbordamiento del río, donde predomina la erosión. No es inundable pero si alcanza a empozarse.

d. Demografía

Es el estudio cuantitativo de las poblaciones humanas.

En el momento este según el DANE de 2005 Salamina cuenta con una población de 8.404 habitantes distribuidos así:

Población General por sexo

2005	Hombres	Mujeres
	4.252	3.987

Fuente: DANE, junio de 2005

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

La tasa de natalidad estimada para 2007 según cifras del DANE es de 11.2 nacidos vivos por 1000 habitantes la cual resulta baja considerando el promedio nacional de 22.4. Esta tasa durante 2005 y 2007.

La tasa de mortalidad para 2005 fue de 2.36 x 1000 habitantes cual es baja con relación a la tasa nacional de 4.4.

La tasa de mortalidad infantil registrada en 2005 fue de 8.13 por 1000 y en 2002 no se registraron muertes en menores de 5 años.

Se presenta en un porcentaje mínimo la población subnormal más que todo en el casco urbano por motivos de violencia, desempleo general, del área rural y de otras poblaciones.

Población Rural detallada Año 2001

Nombre	Tipo	Población
Salamina	Cabecera	5.010
Guáimaro, corregimientos y veredas	Rural	3.394

Fuente. DANE, junio 2005

e. Población

El último censo efectuado en el país, el municipio contaba con 5.010 personas, contando la cabecera urbana con. 3.394 habitantes en el corregimiento de Guáimaro y las veredas, el municipio concentra el 59.6% de los habitantes del Municipio de Salamina.

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Cambiando el nivel de incremento (3.72%), hacia el año 2001 el Municipio tubo una población de 11.005 habitantes (DANE), analizando estas cifras con las arrojadas por el Departamento Nacional de Estadísticas actualmente se presenta un desfase de aproximadamente 3.000 habitantes, lo cual genera desequilibrio en las transferencias para salud, educación, recreación y saneamiento básico, por tanto, es digno hacer que las autoridades nacionales hagan una revisión de esta realidad.

Además de lo anterior, es preciso señalar que por efectos de la seguridad Urbana y Rural, implantada por el gobierno Nacional, la violencia campesina en zonas de la Costa Atlántica y otras del país se ha mermado, evitando exclusiones poblacionales hacia la ciudad.

Factores como los señalados aumentan los niveles de necesidades básicas insatisfechas de amplios sectores poblacionales del área municipal, debido a la inclusión masiva, particularmente de aquellas localizadas en la zona sur, oriental y sur-oriental de la misma. Según fuentes del censo de 1993 del DANE, las necesidades básicas insatisfechas de la población del Municipio alcanzaban niveles del 85%, mientras 10% se ubicaba en el nivel de la miseria absoluta.

7. PLAN DE DESARROLLO. Una Carta de Navegación para el Municipio

Marco conceptual. La Constitución Política de Colombia en el Capítulo 2 del título XII consagra los planes de desarrollo. En particular el artículo 339, Dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional, en la parte general señalará los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. Seguidamente se propone la existencia y un plan de inversiones públicas que contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para la ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y aprobarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar un uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les haya sido asignada por la Constitución y la Ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Concordancia con otros artículos: 66, 71, 106,128, 150, (3), 151, 189, 200 (3), 268, 300 (3), 317,325, 330, 334, 339, 341, 352, 353, 361, 364 y 366.

A partir de la norma en referencia, el Plan de Desarrollo se puede definir como un instrumento rector de la planeación nacional territorial, es decir, “La Carta de Navegación” que sirve como un fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral, armónico y sustentable del municipio y que responda a los compromisos Adquiridos en el programa de gobierno.

De acuerdo con la Corte Constitucional, el Plan de Desarrollo es el camino para “ordenar la política estatal hacia el logro de los objetivos que incorpora la noción del Estado Social de Derecho, que no podrá entenderse ni lograr a plenitud de los objetivos propuestos, como es la minimización de la Necesidades Básicas Insatisfechas demandadas por la comunidad.

De esta manera el Plan de Desarrollo se convierte en el instrumento de planificación que oriente el accionar de los diferentes actores del territorio durante el periodo de gobierno 2008 – 2011; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, los cuales no sólo deben ser el resultado de la concertación, sino que debe responder a los compromisos

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

expresados y adquiridos en el Programa de Gobierno y a las competencias y recursos definidos por la Constitución y la Ley.

El Plan de Desarrollo es un ejercicio prospectivo que nos pone a soñar con un territorio mejor, pero a la vez es un ejercicio técnico- práctico donde se plantean instrumentos viables que efectivamente permitan construir lo deseado en factible. Por tanto, el Plan de Desarrollo debe buscar un balance entre objetivos y limitaciones, con la visión puesta siempre en tratar de incrementar la calidad de vida de los ciudadanos residentes en el territorio.

a. VISIÓN

Posicionar para el año 2011 a Salamina en el ámbito regional ribereño como uno de los mejores lugares para vivir, municipio turístico, moderno, competitivo y socialmente cohesionado, con compromiso hacia la comunidad, donde se destaquen los valores familiares y ciudadanos, especialmente para garantizar los derechos a la futuras generaciones (infancia, adolescencia y juventud) articulándolos con la Administración con el propósito de que ellos tengan una mayor pertenencia con su municipio y que, además cuente con proyección agrícola, ganadera y piscícola, abierto al espacio nacional mediante la cercanía de puertos internacionales del entorno, con talento humano bien formado e idóneo que contribuya al desarrollo sostenible del municipio.

b. MISIÓN

Nuestra misión como máxima autoridad del municipio se encuentra fundamentalmente encaminada a proporcionar calidad de vida los residentes, garantizándoles un adecuado ámbito, en las que se escenifiquen diversas actividades, en lo político, social y económico, insertadas en el marco de lo ambiental, que hagan del municipio una “Salamina para todos”

PARTE II

EL PLAN DE DESARROLLO (CONTENIDO)

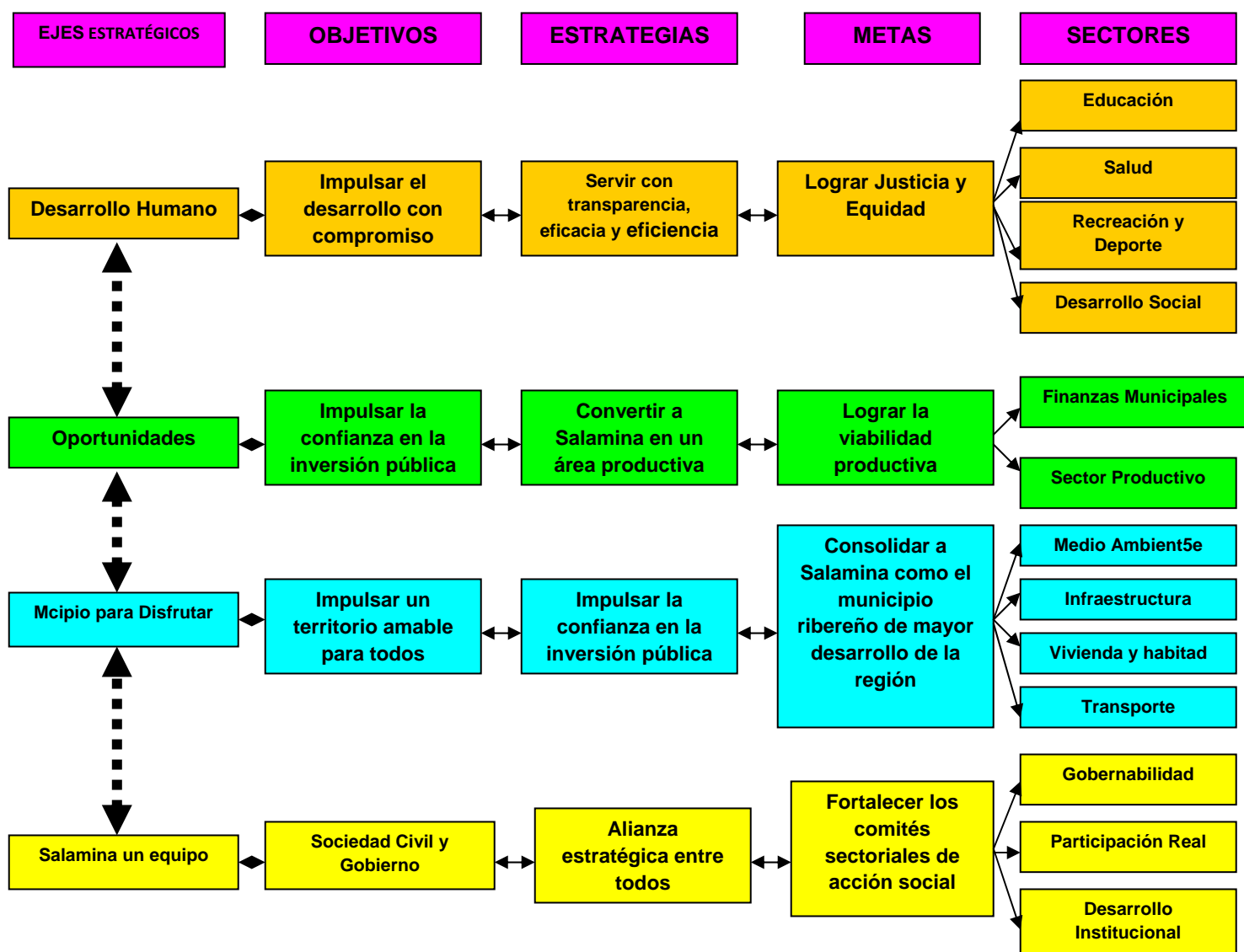
**EJES ESTRATÉGICOS. DESARROLLO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS,
METAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES SECTORIALES**

8. EL PLAN

El presente Plan de Desarrollo del Municipio de Salamina, Magdalena, constituye la carta de navegación e instrumento de ejecución del Programa de Gobierno presentado al momento de inscripción como candidato a la Alcaldía y expuesto en la Campaña electoral del Dr. Pedro Pablo Asmar Amador, de conformidad con la legislación vigente. El Plan busca reinventar una “Salamina para Todos” en su proceso administrativo mediante doce frentes de gestión.

Gráfico 2.1

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS GENERALES



8.1. OBJETIVOS

8.1.1. General.

Generar un punto de inflexión en la tendencia decreciente que viene experimentando el municipio de Salamina en muchos frentes, por tanto, a partir de la presente administración se dará inicio un período de transformación y cambio que lleve a consolidarla como la ciudad de las oportunidades, la mas desarrollada y competitiva de la región ribereña del bajo magdalena, con los mas altos niveles de calidad de vida para sus habitantes.

8.1.2. Específicos

- ✓ Generar mayores recursos económicos que permitan la realización de mejores indicadores de educación,
- ✓ Trabajar de forma conjunta con el sector privado para aunar esfuerzos en torno a los objetivos propuestos en el área de la salud,
- ✓ Crear confianza al mismo tiempo que una relación de cooperación con la ciudadanía en la que todos contribuyen al logro de mejores estándares de alcantarillado, saneamiento básico y electrificación.
- ✓ Avanzar en el ordenamiento de la ciudad, el respeto por las normas y la generación de en la construcción de vivienda digna.
- ✓ Obtener el máximo de recursos posibles para lograr mejorar la infraestructura vial, el espacio público y el transporte, tanto terrestre como fluvial,
- ✓ Lograr que los avances de la gestión se vean reflejados en mejoras sustanciales de los indicadores del medio ambiente,
- ✓ Garantizar espacios para una política sana de convivencia, participación y resolución amigable de conflictos y de seguridad ciudadana,
- ✓ Sanear las finanzas públicas y ordenar La casa para lograr una “Salamina para todos”,

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

- ✓ Garantizar aspectos gerenciales que permitan impulsar la explotación de los recursos naturales con que cuenta el municipio en aras de impulsar el desarrollo económico del mismo,
- ✓ Desarrollar, diseñar e impulsar políticas culturales, de recreación y deporte en el municipio,
- ✓ Impulsar programas encaminados a reivindicar a los desplazados con el propósito de reinsertarlos a la vida económica, política, productiva y social del municipio.
- ✓ Diseñar estrategias para garantizar espacios de convivencia y participación ciudadana de niños y adultos mayores residentes en el municipio.

9. EJES ESTRATÉGICOS. DESARROLLO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES SECTORIALES¹

Se desarrollaran los ejes estratégicos del presente Plan de Desarrollo en el Municipio de Salamina, Magdalena, conforme al contenido presentado en el Programa de Gobierno y patentizado en los objetivos específicos de éste plan, y adaptándose a los proyectos que se proponen en el Plan de Desarrollo del Departamento del Magdalena, como para lograr recursos que permitan ejecutar en un alto porcentaje lo que se proyecta para lograr el desarrollo armónico y sostenible del municipio.

Trabajaremos de la mano con el Gobernador del Departamento desarrollando con capacidad de gestión todos los programas contemplados en su plan de desarrollo desde la localidad, con compromiso y respeto.

¹ P = PROGRAMAS. Pr = PROYECTOS. A = ACTIVIDADES

9.1. EDUCACIÓN

Diagnóstico. Las mayores dificultades en el campo EDUCATIVO en el Municipio se presentan en aspectos como los siguientes: insuficiencia de cupos en niveles como el Pre-escolar (tasa de escolaridad del 37%), Básica Secundaria y Media Vocacional (ambas con una tasa de escolaridad del 66%), particularmente en los estratos poblacionales 1,2, localizados en el sur y sur-oriente de la población y algunos del norte; bajo nivel de la calidad de la educación en estos mismos sectores y en las mismas áreas, factor que representa serias limitaciones para el acceso al mercado laboral y estudios superiores.

En lo que respecta a la tasa de escolaridad del Básica Primaria, esta asciende a 77.7%, una de las más altas dentro del sector educativo local. Se dedicará especial importancia a este campo por ser un factor importante para el progreso y el desarrollo del Municipio de Salamina. La Educación del municipio se encuentra adscrita al sistema educativo del Departamento

Se trabajará para lograr aumentar la cobertura en educación pública en los niveles de escolaridad primaria y secundaria, gestionando la gratuidad de los estudiantes de escasos recursos (art. 67 CN), y realizará convenios de cooperación interinstitucional con entes de educación superior de la región con el propósito de gestionar becas universitarias, y cupos del SENA, que beneficien a estudiantes sobresalientes de escasos recursos que aspiran a estudios técnicos o profesionales.

Además, se programarán capacitaciones en: repostería, modistería, ebanistería, panadería entre otras, a madres cabeza de hogar y a los adultos de la tercera edad y a la comunidad de desplazados, en las aulas de los colegios públicos de la localidad los fines de semana y en las vacaciones con el objeto de darle un buen

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

uso al recurso publico en los días de inactividad escolar con el apoyo de la Secretaria de Educación.

Se hará la gestión necesaria para minimizar la necesidad sentida de las bibliotecas escolares, por lo que, se trazarán las acciones conjuntas con la administración central y el sector privado como herramienta para crear y dotar las bibliotecas de los colegios de primaria y secundaria.

Objetivos: Mejorar la calidad del sistema educativo y la legitimación del Plan Educativo Municipal

ANALISIS DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Los docentes necesita capacitación y actualización de conocimientos• El sistema curricular no se identifica con las potencialidades del productiva del Municipio• Dotación inadecuada y poca inversión en las instituciones. (Laboratorios, bibliotecas, salas de Internet, etc.)• Lo comedores escolares no prestan un servicio de calidad	<ul style="list-style-type: none">• El Departamento ha ofrecido montar una Biblioteca sectorial en la antigua sede de empleados oficiales• Las instalaciones educativas permiten la inversión y el mejoramiento continuo• Posibilidad de convenios con Universidades y el SENA• Proceso de certificación ISO 9001
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Cobertura prácticamente del 100%• Vinculación al programa de alimentación de la ICBF y la UNICEF• Transporte escolar gratuito	<ul style="list-style-type: none">• La cercanía a municipios del Departamento del Atlántico• Deficientes resultados en las pruebas del ICFES• Falta de posibilidades de acceso a la Educación superior• Falta de capacitación extracurricular

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Estrategias: Capacitación permanente del recurso humano

Actividad permanente con la comunidad y sectores público y privado.

Inversión continúa en la planta física educativa

Metas: Estudiantes con mejores resultados en las pruebas del Estado.

Cobertura del 100% básica y media. 100 % actividades previstas anualmente.

Mejoramiento y dotación de la planta física de los planteles educativos

Indicadores:

- Número de docentes capacitados y actualizados durante cuatrienio.
- Número de planteles mejorados en planta física y dotada durante el cuatrienio.

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Organización del Sistema Educativo	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación docentes, bilingüismo e informática• Institución técnica y tecnológica• Escuelas saludables• Convenio SENA y otras• Certificación ISO 9001• Gratuidad escolar• Acompañamiento estudiantil• Modernización de las instalaciones educativas• Mejoramiento de comedores escolares	<ul style="list-style-type: none">• Rescate de tradiciones• Educación sexual• Día del Educador• Semana mujer docente• Semana santa• Semana discapacidad• Estímulos actores sobresalientes• Jornada complementaria• Participación en el premio Compartir al maestro• Institucionalizar la cátedra de historia municipal• Evaluación anual de docentes
<ul style="list-style-type: none">• Construcción del Plan Educativo Municipal	<ul style="list-style-type: none">• Sensibilización de docentes	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de directrices

9.2. SALUD Y BIENESTAR

Diagnóstico. El Municipio de Salamina, Magdalena ha venido adaptando su estructura de servicio en materia de prestación de servicios de salud de acuerdo con las orientaciones establecidas en Ley 100, en un proceso que en principio estuvo enmarcado en dificultades gerenciales, administrativas, de planificación y de insuficiencia de recursos. No podía ser otro el tránsito de un sistema centralizado a otro radicalmente descentralizado. Para apoyar este último hecho, la Ley 60 representó un avance real en materia de recursos que aunque considerados insuficientes fueron captados por el Municipio en virtud de su cumplimiento en materia de elaboración del Plan sectorial de salud, del sistema de información, redes de servicios y metodología para seguimiento y evaluación de proyectos.

A partir de este hecho el Ministerio de la Protección Social, ordenó mediante el cumplimiento de los requisitos, las transferencias directas de los recursos del situado fiscal para el sector salud al Municipio de Salamina.

La estructura general del sistema físico de salud en el Municipio lo integran un Hospital de primer nivel y un Centro de Salud en buen estado.

Específicamente, en estos sectores poblacionales se presentan las mayores tasas de natalidad y mortalidad infantil. Respecto a la morbilidad bucal, esta se presenta como la primera causa de atención ambulatoria en los servicios de salud desde hace algunos años. Entre las diez primeras causas de egresos hospitalarios se encuentran la enteritis, EDA, neumonía, enfermedades de la piel y tejido celular subcutáneo.

Se implementará un programa de salud preventiva familiar a través de los centros de salud de la localidad, con el fin de prevenir enfermedades, y dejar de tener una salud reactiva, se organizara un comité de salud que desarrollaría el proyecto de fortalecimiento de estos centros para mejorar los servicios prestados con el apoyo de la Secretaria de Salud, se realizaran actividades recreativas fomentando bienestar y salud dirigido a toda la comunidad, se desarrollaran actividades

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

especiales de promoción y prevención con el grupo de adulto mayor, habilitando espacios determinados para estas actividades.

Se identificará la población de la localidad fuera del Sistema de Identificación de Beneficiarios de los Programa del Estado SISBEN, y así mismo del Régimen Subsidiado con el fin de aumentar la cobertura en salud, y brindarles los beneficios de los programas del Estado (Subsidios Adulto Mayor, Familias en Acción, Almuerzos Calientes, Carnet del Régimen Subsidiado, Madres Cabeza de Hogar, desplazados y Centros de Vida para los grupos de tercera edad).

Además, el proyecto de salud del municipio estará articulado al programa Ministerio de la Protección Social a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Grupo Asistencia Técnica Regional Magdalena para el **PLAN DE ACCION DE LA POLITICA DE CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR – HAZ PAZ.**

Objetivo: Mejorar la prevención y promoción de la salud y la calidad de vida con una oportuna prestación oportuna de los servicios de salud

Estrategias: Formular, ejecutar y evaluar políticas públicas de salud.

Promover programas sociales, identificando las necesidades y

Prioridades del Municipio

Promover la educación para la salud dentro y fuera del sector

Metas: Cobertura total.

Depurar en el 100% de cobertura del SISBEN nivel 1 y 2 en el período

Mejorar y aumentar los servicios de salud en procura de una mejor calidad de servicios

Disminuir al mínimo los indicadores de las líneas establecidas en la Ley 3039 (Salud Pública)

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Lograr cobertura del 98% del Régimen subsidiado, según base DANE

Indicador:

- Número de personas en el SISBEN y la implementación de una base depurada
- Nuevos servicios en los centros de salud implementados.
- Aumento de la cobertura del régimen subsidiado

ANALISIS DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Como consecuencia de lo ordenado en la Ley 715, se redujeron los recursos directos de prevención y promoción y se descuentan del régimen subsidiado, pasando el manejo ambiental a la Secretaría de Salud Departamental • Priorización inadecuada de los recursos de los programas sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Local de Salud • Aseguramiento al sistema de seguridad social en salud • El fondo Local de Salud • Enfoque del Departamento hacia la mejora de la salud mental
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Terminación y dotación del hospital de primer nivel del municipio • Dotación del Centro de salud de Guáimaro 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuentan con los recursos financieros, humanos y administrativos suficientes para alcanzar las coberturas requeridas por la comunidad en general

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
Plan Local de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura y Dotación de la ESE, Hospital de Local de Salamina (Servicio de Pediatría y Ginecología) • Afiliación al Régimen Contributivo de las personas 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de la oferta • Dirección del sistema local de seguridad social en salud • Aseguramiento al sistema de seguridad social en salud • Acciones de promoción,

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

	con capacidad de pago. <ul style="list-style-type: none">• Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad	<ul style="list-style-type: none">• Prevención y vigilancia en salud pública. (P.S.P.)
--	--	--

9.3. VIVIENDA

Diagnóstico. El Plan sectorial de vivienda elaborado tentativamente por la Secretaría de Planeación Municipal - encontró un déficit significativo de unidades en los sectores poblacionales del sur-orientado y algunos ubicados en las zonas norte y occidente de Salamina, estimado en unas 150 unidades, cifra que no incluye viviendas localizadas en zonas de riesgos (servidumbre en ejes de líneas de alta tensión, construcciones sobre cauces de arroyos, zonas de deslizamiento, zonas propensas a la erosión, entre otras).

En igual forma, se detectó una importante cantidad de viviendas demandantes de legalizaciones prediales. El Plan detectó, igualmente, un alto número de viviendas con necesidades de mejoras locativas para conferirles los niveles de habitabilidad más importantes.

Salamina será el municipio ribereño que tendrá su macroproyecto de vivienda social, con el cual se propenderá por la titulación de predios, mejoramiento de viviendas y construcción de nuevas soluciones en el municipio.

ANALISIS DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
--------------------	----------------------

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

<ul style="list-style-type: none"> • Amplios sectores populares presentan deficiencias en la calidad de la vivienda • Falta la legalización de predios • Asentamientos humanos inadecuados o en áreas de alto riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La inversión nacional preocupada por resolver los tres problemas presentados en el municipio como parte del Plan De Desarrollo Nacional
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Ser la vivienda de interés social prioridad del Gobierno Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Varios sectores populares se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo, sobre todo en las riberas del río • La llegada de desplazados al municipio presiona vivienda básica

Objetivo: Dignificar el hábitat de la comunidad

Estrategias: Implementar proyectos de reubicación de asentamientos en áreas de alto riesgo y mejoramiento integral de vivienda y entorno

Metas: Construir (50 viviendas anuales a partir de 2009), mejorar y relocalizar viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo en el municipio

Construcción y Mejoramiento de viviendas

Legalización de predios (100 predios en el cuatienio a partir de 2009)

Indicadores:

- Número de viviendas construidas, mejoradas y relocalizadas al año a partir de 2009, para un total de 150.
- Número de predios legalizados

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
------------------	------------------	--------------------

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

<ul style="list-style-type: none">• Normalización Urbana	<ul style="list-style-type: none">• Reubicación de asentamientos en áreas de riesgo• Mejoramiento integral de vivienda y entorno	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo comunitario• Legalización de predios• Gestión de Subsidios de vivienda
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none">• Planificación complementaria	<ul style="list-style-type: none">• Promoción del Territorio

9.4. AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO

Diagnóstico. Las labores de obtención de un mejor posicionamiento del Municipio en ambientes tan competitivos como el actual requieren de acciones que propendan por servicios públicos de máxima cobertura, enmarcados en parámetros de eficiencia y eficacia. Es por ello que se buscará modernizar, como conjunto, la prestación de los mismos a escala local y Municipal, con el propósito de disponerlos al servicio de la comunidad en general.

El Municipio de Salamina, en este importante sector, ha sido objeto de innovaciones de carácter institucional, constituyendo, dentro de las más destacadas, el proceso de descentralización de la antigua Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Salamina Magdalena, la cual dio paso a la Empresa de Administración Pública Cooperativa Emporio E.S.P. “Empresas de Servicios Públicos del Río” que ha contribuido a mejorar sustancialmente la prestación de los servicios en estos tres importantes aspectos, que tiene, además, como objeto social, la prestación del servicio de acueducto y aseo en el corregimiento de Guáimaro.

La Junta Directiva está compuesta por seis miembros, elegidos 4 por la Alcaldía y dos entre los Vocales de Control, siendo el Gerente, el representante legal de la Empresa, puesto público de libre nombramiento y remoción.

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

En materia de acueducto se cuenta con una infraestructura de tratamiento de 7.5 m³/seg., suficiente para abastecer la población hasta el año 2.005. El servicio alcanza una cobertura del 92%, y viene extendiéndose a numerosos barrios del sur-oriente de la población y en otros se han ampliado los servicios, esperándose se obtenga, mediante la ejecución del plan de acción existente aumentarla al 97%.

De igual manera, la nueva empresa adelanta un amplio plan de optimización de equipos, redes y reducción de pérdidas. Así mismo, se encuentra elaborado por el Ministerio de Desarrollo el **Plan de Obras e Inversión (POI)** con miras a definir los requerimientos de infraestructura hasta el año 2.015.

La Empresa Emporio ESP, concursa anualmente en el Programa Cultura Empresarial, liderado por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, cumpliendo con los indicadores de verificación objetiva (IVO).

En el año 2003 obtuvo una calificación actualizada de 314 puntos, resultado, que ubica al municipio en un excelente rango sobre los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico.

La Empresa ha sido seleccionada a concursar al primer puesto de cultura Empresarial en Acueductos, de municipios menores y Zonas Rurales.

La cobertura del Alcantarillado en el casco Urbano es de un 85%, este servicio se está prestando hace tres años, cuenta con una planta elevadora de bombeo situada en las parte más baja de la población para la evacuación de las aguas servidas hacia la planta de tratamiento y un sistema de vasos comunicantes entre manjoles debido a la topografía del terreno en general, cuenta con tres lagunas de oxidación (facultativa y maduración) de gran capacidad (0.9 ha cada una).

En Julio del 2001 se culminó la primera etapa del Programa del Alcantarillado, dotando al municipio de 4.5Km de redes de 8,10 y 12 pulgadas en tuberías de concreto, 45 posos de inspección, 251 acometidas domiciliarias. Cuenta con: unidad de tratamiento de aguas servida, estación de bombeo, línea de impulsión,

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

redes de recolección, posos de inspección, acometidas domiciliarias y la línea de impulsión.

Todo esto con el fin de mejorar el nivel de vida de la comunidad y controlar la proliferación de enfermedades infectocontagiosas.

La población por falta de Cultura hacia la utilización de este servicio, su cobertura es mínima, teniendo en cuenta la capacidad total del servicio. El valor del Alcantarillado, corresponde al 40 % del consumo del Agua.

Conjuntamente con la Nación se construyeron las lagunas de oxidación y planta de tratamiento de aguas residuales localizada en la zona sur de la cabecera municipal, con lo cual mejoran las condiciones ambientales de Salamina.

El servicio de recolección de basuras es prestado en forma adecuada en gran parte de Salamina pero la falta de vías de acceso a los barrios subnormales, así como la falta de centros de acopio y transferencia de desechos sólidos, obligan a que esa recolección sea realizada por carros de mula que depositan las basuras en un zorro halado por un tractor, y depositados en celdas transitorias debidamente construidas y funcionando eficientemente.

En el corregimiento de Guáimaro, la presente Administración inició el proceso técnico de recolección de basuras, siendo este un gran avance del municipio en cuanto a saneamiento básico se refiere.

En estos momentos, siguiendo las directrices y políticas Departamentales, se construirá un Relleno Sanitario Regional, localizado en el municipio en la salida hacia Pivijay, punto de convergencia entre Salamina, Pivijay, Piñón y Cerro de San Antonio.

ANALISIS DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
--------------------	----------------------

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

<ul style="list-style-type: none">• No contar con frecuencia de 24 horas en la prestación del servicio• La reubicación de la bocatoma	<ul style="list-style-type: none">• Con el apoyo del gobierno departamental , están programadas varias obras estratégicas como, la reubicación de la bocatoma, y la cobertura de 24 horas de servicio, el alcantarillado de Guáimaro y el 15% faltante de Salamina
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Los servicios de Agua y Alcantarillado, con cobertura del 90% aproximadamente.• Excelente calidad del agua e infraestructura física	<ul style="list-style-type: none">• La intensidad de los últimos inviernos amenaza la estabilidad de bocatoma

Se trabajara con tesón para lograr en el cuatrienio un servicio de agua potable con cobertura del 100% del municipio y frecuencia de 24 horas diarias, lograr este propósito es el punto de partida para impulsar el desarrollo de alcantarillado en un 100% como gestión necesaria para mejorar sustancialmente el saneamiento básico del municipio.

El proyecto estará, necesariamente, ligado al Plan Departamental de aguay al de ahorro y uso racional de agua.

Manejo Empresarial de los Servicios de Agua v Saneamiento -PDAS- en el Plan de Desarrollo del Municipio.

La estructura institucional del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se fundamenta en la separación entre las funciones de formulación de la política, la regulación y el control, en cabeza del Gobierno Nacional, y la responsabilidad de los distritos y municipios de asegurar la prestación eficiente de los servicios y de los departamentos en materia de apoyo, coordinación y concurrencia en la prestación, cuando aquellos no logren el cometido estatal.

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

La Ley 142 de 1994, previo que la prestación de los servicios debe llevarse a cabo mediante empresas de servicios públicos (E.S.P.) constituidas bajo la modalidad de sociedades por acciones y por organizaciones autorizadas en zonas rurales o áreas urbanas específicas. Solo en casos excepcionales los municipios pueden prestar de forma directa los servicios, una vez se hayan agotado procesos de invitación pública a E.S.P., a otros municipios, al departamento, a la Nación y otras personas públicas o privadas para organizar una E.S.P. (Ley 142 de 1994, artículo 6). Sin embargo, se estima que alrededor de 670 municipios continúan prestando los servicios de acueducto y alcantarillado directamente.

El logro de las metas y la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento básico, requiere de estructuras empresariales eficientes y sostenibles, en las que los recursos disponibles por ello se manejen de forma eficiente, evitando que las inversiones que con ellos se realicen se hagan de forma dispersa y descoordinada. Así, se definió y puso en marcha una política pública para contrarrestar tales situaciones en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico de la que da cuenta, de una parte, el documento CONPES 3463 de 2007 por el cual se precisan los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, y de otra, con la previsión legal en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de dichos Planes, como único medio mediante el cual el Gobierno Nacional y las Corporaciones Autónomas Regionales pueden aportar recursos para dicho sector.

Asimismo, es pertinente destacar que el Congreso de la República en procura del mandato constitucional en el sentido que el Gobierno Nacional definirá una estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones, para asegurar el cumplimiento de metas de cobertura y calidad, entre otros servicios, de los de agua potable y saneamiento básico, expidió el decreto 028 de 2008, en el que se define dicha estrategia.

De la misma manera, el Congreso de la República mediante la expedición de la Ley 1176 de 2007, en desarrollo de los artículos 356 y 357 de la C.P., definió, entre

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

otros aspectos, la certificación de los distritos y municipios como responsables de la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico y de asegurar la prestación de los mismos; de tal manera, que de no producirse dicha certificación a favor de los distritos y municipios, corresponderá al departamento asumir la responsabilidad directa de garantizar la prestación de tales servicios, sin perjuicio de las graves responsabilidades disciplinarias y fiscales que pueden imputársele a los servidores locales por la pérdida de competencia en la prestación de los mismos.

Por tanto, correspondiéndole a los municipios y distritos el papel fundamental en el desarrollo y éxito de esta política pública del Gobierno Nacional, en la que debe prestarse por parte del municipio todo su concurso en aras de asegurar el cometido estatal a él encomendado en materia de agua potable y saneamiento básico, y adicionalmente para guardar la debida coherencia del Plan Municipal de Desarrollo con los Planes Nacional y Departamental de Desarrollo, resulta ineludible la vinculación de los municipios y distritos a dicha política, de manera que se hará parte del respectivo Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento - PDAS, aportando los recursos que para dicho sector cuente el municipio, seguirse definirá en el Plan de Inversiones del presente Plan de Desarrollo.

9.5. DESARROLLO URBANO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA Y ELECTRIFICACIÓN

Diagnostico de la Infraestructuras de vías. El Municipio de Salamina cuenta con una Red Vial de 89.2 Km. de carreteras la cual se encuentra pavimentada, pero con algún grado de deterioro. La red vial es escasa, el desplazamiento hacia el Atlántico se hace por medio del río Magdalena, las vías urbanas se encuentran espaciadas en forma ortogonal, perpendiculares entre si, y su gran mayoría están en mal estado.

Principales vías inter - urbanas

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Vías	Longitud	Tipos de Vías	Estado
A Pivijay	25 Km.	Pavimentada	Regular
A El Piñón	10 Km.	Pavimentada 50%	Regular
A Guáimaro	14 Km.	Destapada	Regular

Vías rurales. El sector rural cuenta con una red de caminos vecinales que permite la comunicación entre sí, pero en muy mal estado, en invierno es imposible el tráfico, quedando en difícil acceso hacia la cabecera municipal y centros urbanos.

El municipio cuenta con una red de caminos terciarios transitable de 71 Km. aprox., distribuido de la siguiente forma:

Vías	Longitud	Tipo de Vías	Estado
Salamina-La Flecha	7.5 Km.	Pavimentada	Regular
La Flecha-La Loma	6.0 Km.	Pavimentada	Regular
La Loma-La Lomita	900 Mts	Pavimentada	Regular
La Flecha-El Salado	2.8 Km.	Destapada	Mala
El Salado-Julepe	2.2 Km.	Destapada	Mala
Julepe-Vainillal	6.02 Km	Destapada	Mala
Vainillal-Aserradero	2.15 Km.	Destapada	Mala
Aserradero-Guáimaro	5.6 Km.	Destapada	Mala
Guáimaro -Salamina	13.5 Km.	Destapada	Regular
Salamina-Carmelitas	1.2 Km.	Pavimentada	Regular
TOTAL		47.870Km	

Fuente: Secretaria de Planeación 2004

Apartes de estos caminos terciarios se encuentran callejones internos que comunican a las veredas entre sí, encontrándose estos en mal estado. Estos callejones comunican a las fincas ganaderas con los caminos reales.

En el municipio de Salamina se encuentran vías en muy mal estado, por tanto, se requiere hacer la gestión necesaria para la recuperación y solución de esas vías, Para lo cual se proyecta en la actual administración hacer vías equivalentes a 15.000 m² para llegar a una cobertura del 16% de la malla vial, consistente en pavimento y andenes; en cuanto a los parques se emprenderá conjuntamente con

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

la comunidad un proceso de sensibilización a los ciudadanos respecto a la importancia de los parques para la buena recreación y salud de sus niños.

Se establecerá el convenio que sea necesario con la empresa Electricaribe, para que emprenda la política de alumbrado público de las calles del municipio, como estrategia de seguridad democrática y calidad de vida de sus habitantes.

Diagnostico sector eléctrico. El servicio de energía eléctrica es prestado por la Electricaribe, a través de la interconexión Sabana larga -Fundación, con una cobertura 91% al nivel urbano y 86.52% al nivel rural para un total de 89.4 %. El resto de la población utiliza plantas diesel (1%) y lámparas de gasolina o keroseno, esta, espera mejorar sustancialmente la calidad del servicio hacia todas las áreas urbanas y rurales del municipio.

Igualmente, se emprenderá la gestión de electrificación como un recurso valioso para todas y cada una de las veredas del municipio, sólo con este avance se podrá desarrollar proyectos de infraestructura agropecuaria necesarios para el desarrollo económico del municipio.

Existe un Matadero en el casco Urbano, ubicado a la orilla del río Magdalena que no cumple los requisitos exigidos por la ley, por tanto, se hace necesario emprender la construcción de uno nuevo que de solución definitiva al problema.

Mejorar el amueblamiento urbano es uno de los objetivos específicos de la actual administración con el propósito de darle una imagen distinta a nuestra localidad en conjunto con las autoridades competentes y la participación de la comunidad, puerto fluvial y matadero, como lugares de distribución de alimentos y sacrificio de animales los cuales en los actuales momentos no cuenta con una buena infraestructura y, la poca que existe se encuentra en mal estado.

Objetivo: Garantizar las condiciones físicas del desarrollo municipal

Estrategias: Aumento de la cobertura y el mantenimiento de la infraestructura

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Metas: Optimizar la malla vial del municipio 15.000 metros cuadrados, en pavimentación de vías (asfalto, adoquines o concreto rígido) y andenes

Aumento de la cobertura en Acueducto y Alcantarillado 1.700 usuarios

Aumento de la cobertura Eléctrica

Indicadores:

- Número de metros cuadrados pavimentados en el año.
- Número de usuarios a los que se les colocó alcantarillado.

ANALISIS DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• El servicio Eléctrico es deficiente y poco confiable• El servicio de Telecom es deficiente y falta banda ancha para Internet• El mal estado del matadero• El mal estado de la vías urbanas• Falta de alumbrado público	<ul style="list-style-type: none">• Con el apoyo del gobierno nacional, departamental, están programadas varias obras estratégicas como, la estabilización de ribera, restauración del muelle, etc.• Normalización de redes con el apoyo del PRONE Y FAER• Aprovechar recursos provenientes de INVIAS y créditos bancarios
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Los servicios de Agua, Alcantarillado y Aseo están bien atendidos por el operador.• Capacidad de gestión ante las entidades involucradas en el proceso	<ul style="list-style-type: none">• La agresividad del invierno de los últimos años amenaza la estabilidad del muro de contención y de las vías urbanas

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Plan vial municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentaciones y reparcheos sectoriales • Canalización de arroyos, box couvert y puentes • Intersecciones viales 	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza, nivelación y rectificación de vías
<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura y optimización de los servicios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura eléctrica • Ampliación de la cobertura de Acueducto y Alcantarillado 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo comunitario
<ul style="list-style-type: none"> • Renovación Urbana 	<ul style="list-style-type: none"> • Sector Plaza • Corredor ribereño 	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización con la comunidad • Gestión de recursos para intersecciones con Pivijay
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación complementaria y Gestión del suelo. • E. O. T. 	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Programas y Proyectos • Reestratificación socio-económica • Delimitación geográfica 	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación del espacio público

9.6. MEDIO AMBIENTE

Diagnóstico. Debido a la grave situación presentada a nivel mundial en la forma como se ha venido afectando el medio ambiente y frente a la propuesta de sensibilización en la que se encuentra enmarcado el mundo referente a la preservación y conservación del medio ambiente, el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Medio de vivienda, medio ambiente y desarrollo, el Sistema

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Nacional Ambiental (Ley 99 de 1993), y las Corporaciones Autónomas Regionales (CORPAMAG Y CORMAGDALENA), la autoridad municipal del Salamina, Magdalena, como órgano encargado de velar por el cumplimiento de las normas medio-ambientales en el área urbana y rural; buscará implementar y reorientar su actividad dentro de la gestión y el control ambiental y la ayuda internacional del Banco Mundial, a través de la cofinanciación de sus proyectos y la elaboración del plan de desarrollo ambiental con participación y concertación de gremios, comunidades e instituciones.

El desequilibrio ocasionado en el régimen de agua a causa de las talas de los bosques en las márgenes del río, producen grandes avenidas de agua y desbordamientos en las épocas de lluvias, y bajo caudal en épocas de sequía, Produciendo grandes irregularidades en el cauce del río Magdalena, tanto en el aspecto geométrico como en el de flujos, al repartir su caudal por varios lechos y sedimentarse hacen difícil la navegación en varios tramos.

Ordenamiento Territorial. Suelos. Es de vital importancia el suelo, dado que es la capa superficial y la base natural de la tierra donde crecen y se desarrollan las plantas, elementos fundamentales para el alimento, generación de agua y materia prima para desarrollar la industria.

Los elementos climáticos que más relación tienen con las propiedades del suelo son la temperatura y la precipitación. El clima sirve como regulador de las reacciones físico-químicas y biológicas que ocurren en el suelo. El agua sirve como medio de solubilidad de materiales y es indispensable en el desarrollo de las plantas y organismos que portan materia orgánica. Por último la temperatura determina la calidad y el tipo de vegetación que puede presentarse y por consiguiente la cantidad de materia orgánica que se produce, igualmente determina en forma directa la velocidad de la descomposición de la materia orgánica.

En el municipio de Salamina se encuentran suelos de la clase III hasta la VI de los cuales hay mayor cantidad de clases V Y VI.

- **Suelos Clase V.** Se caracterizan por estar ubicados en zonas planas, bajas,

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

mal drenadas y sujetas a inundaciones periódicas. Son pedregosos, demasiados secos debido a la escasa precipitación, razón por la que los cultivos no alcanzan un buen rendimiento. Los suelos se dedican principalmente a la ganadería.

- **Suelos de Clase VI.** Tienen grandes limitaciones para la explotación agrícola, se caracterizan por contener sales, se pueden adecuar con prácticas de manejo y conservación el drenaje de estos suelos es pobre, baja fertilidad e inundaciones periódicas. Son usados para la ganadería extensiva con pastos mejorados resistentes a la sequía y para la reforestación y crecimiento de vegetación espontánea.

Usos, Ocupación y Manejo del Suelo.

- **Suelo Urbano.** En el área urbana se dedica en su mayoría al uso residencial con 1.035 viviendas. En el corregimiento se encuentran 736 viviendas. Y el comercio se presenta en 20 predios.

Se encuentran construcciones de techo y paja paredes de bahareque intercaladas con otras de eternit y paredes de material. El centro urbano lo inician la iglesia y la Alcaldía Municipal comprendido entre la carrera 1 hasta la carrera 5ta. y calles 1 hasta la 12. Los principales centros de agrupamiento son el parque, la iglesia y el puerto.

En la actualidad no se encuentra reglamentado el uso, ocupación y manejo del suelo de acuerdo con la ley de ordenamiento territorial, no existe contabilización de las áreas residenciales regulares consolidadas. Las construcciones se realizan sin permiso de la oficina de planeación municipal.

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Existe un sitio de valor histórico para el municipio en donde se albergó el libertador Simón Bolívar en su paso hacia Santa Marta. Esta se encuentra en estado de deterioro.

- **Suelo Rural.** Existe un promedio de 4.000 hectáreas productivas, de las cuales el 40% están destinadas para la explotación de actividades agrícolas (1.600 hectáreas) y el 60% (2.400 hectáreas) en actividades pecuarias. El sistema de cultivos proyecta únicamente para el primer trimestre de cada año, entre los meses de marzo-mayo, destacándose el sistema de producción sobre cultivos de labranza transitorios en forma intercalada, en donde sobresale la yuca, el melón y la sandía.

Los pequeños productores agropecuarios explotan los suelos en calidad de parceleros, en extensiones menores a cinco hectáreas (son aproximadamente 428 aparceros)

Vegetación. Presenta una Vegetación totalmente intervenida, debido a la tala indiscriminada la cual a contribuido a los continuos erosivos, sobre todo en la margen derecha del río Magdalena.

Observamos la intervención en la vegetación primaria hasta extinguirla en su totalidad. Se nota un descuido en la arborización general, la cual serviría de protección del suelo, aun prevalecen algunas plantas y especies de pastos naturales, como la guinea, el guayacán, trupillos, naranjos, totumo, olivos, uvito etc.

Estas están sometidas a continuos encharcamientos y altas temperaturas, y se encuentran en las áreas de terrazas medias y bajas, y por lo general esta vegetación se emplea para la ganadería y productos de pancoger.

Fauna. Existen especies propias como la iguana, hicotea, babilla, el armadillo, el águila, la gaviota, el perico y el pájaro carpintero, pero la tala la quema y la caza incontrolada ha producido efectos sobre las mismas. Las especies más afectadas son los reptiles y mamíferos especialmente la iguana en los dos primeros meses del año se le extraen sus huevos junto con su sistema reproductor destruyendo de

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

raíz la posibilidad de reproducción no existe reglamentación para el control para el control y educación para la supervivencia de esta especie.

Prevención y Atención de Desastres. Todo el municipio de Salamina queda a orillas del río Magdalena, especial cuidado se tiene con los muros de contención que protegen al municipio para evitar que los desbordamientos del río afecten tanto el casco urbano como al corregimiento de Guáimaro.

En el momento Salamina cuenta con 250 MI de muro de contención que en la actualidad se encuentra en mal estado, se ha presentado un comelín o erocionamiento acelerado sobre la borda, producto del golpe lateral de las aguas del río Magdalena sobre la sedimentación hecha en las playas que se encuentran al frente de la población, y es de vital importancia el requerimiento de profesionales del ramo, para darle una pronta solución.

En el momento el municipio cuenta con un Comité de Prevención y Desastres, que es el organismo que regula y organiza y orienta los equipos de trabajo cuando se presenta un infortunio, este comité no cuenta con una oficina ni dotación adecuada para el desarrollo de sus actividades por lo tanto su servicio es inoperante.

En este sentido se impulsará el control del medio ambiente, para bienestar del municipio con pescadores y distribuidores de alimentos, igualmente se hará control sobre los animales de carne (cerdos y vacunos) que deambulan por la calles y que posteriormente son sacrificados para el consumo humano.

ANALISIS DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
--------------------	----------------------

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

<ul style="list-style-type: none"> • Falta de cultura ambiental • Falta de control sobre la explotación agrícola, ganadera y pesquera • Falta de control sobre el tratamiento de los ecosistemas estratégicos 	<ul style="list-style-type: none"> • La Corporación regional ambiental ha anunciado su decisión de invertir en la recuperación ambiental de la zona ribereña y del río la Magdalena • Recursos nacionales para las riberas del río
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una dependencia de Gestión del Medio Ambiente Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de la ribera del río y del ecosistemas • Contaminación de los cuerpos de agua • Caza y pesca indiscriminada

Con apoyo de la secretaria del MEDIO Ambiente del Departamento y la Corporación Regional Ambiental del Magdalena Corpamag y la Corporación Río Magdalena, se hará la gestión para mejorar mediante arborización las riberas del río y las calles del municipio.

Objetivos: La protección, conservación y mejoramiento de las zonas naturales

Estrategia: Entronización de la Cultura del medio ambiente

Vinculación al Sistema Nacional Ambiental “SINA”

Incorporación del litoral municipal al sistema regional y nacional y de manejo integral de zonas ribereñas

Metas: Proteger, conservar y mejorar los sectores agropecuario, hídrico y forestal

Implementar programas de reubicación de asentamientos de las riberas

Indicadores:

- Metros lineales de ribera del río protegidas
- Número de familias reubicadas

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Planificación ambiental de la gestión municipal	<ul style="list-style-type: none">• Gestión integral de las riberas	<ul style="list-style-type: none">• Charlas ecológicas• Celebraciones
<ul style="list-style-type: none">• Protección y recuperación de ecosistemas estratégicos	<ul style="list-style-type: none">• Sectores agropecuario, hídrico y forestal• Control de explotaciones• Recuperación paisaje ribereño	<ul style="list-style-type: none">• Grupos verdes• Campaña para el uso y aprovechamiento eficiente del agua• Capacitación para la reutilización y reciclaje

9.7. FINANZAS PÚBLICAS

Diagnóstico. Para planificar las acciones financieras la Tesorería Municipal cuenta con algunos instrumentos técnicos financieros:

- ✓ Estatuto de Presupuesto
- ✓ Plan de Inversiones
- ✓ Presupuesto técnicamente elaborado
- ✓ Plan Mensualizado de Caja
- ✓ Informe Contable

Presentándose algunas debilidades en cuanto a la Proyección Financiera de los recursos, debido a la carencia de un sistema de recaudo integrado y proyectado, donde dificulta ejercer mayor control sobre las rentas del Municipio.

Organización Financiera. Para este manejo, el municipio cuenta con una Tesorería, la cual es responsable de todo el manejo financiero Municipal, cumpliendo funciones de recaudos y pagos, esto no permite un manejo integral

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

del área financiera, es decir no existe articulación eficientemente en el manejo presupuestal de Tesorería y Contable.

La estructura financiera permite el análisis de los Ingresos y Egresos del municipio, para con base en el análisis vertical y horizontal de los mismos, y de lo proyectado, se proceda a proyectar el comportamiento financiero del Municipio, y determinar la capacidad Legal y de Endeudamiento máximo, por sectores en el Municipio.

Comportamiento de Ingresos.

- Presenta históricamente más del 90% de los ingresos
- La utilización de los recursos capital no es constante
- En los últimos años, los ingresos tributarios se ven debilitados siendo esto preocupante, por que dentro de estas rentas están los impuestos que generan recursos propios al Municipio, los cuales deben utilizar, para financiar su funcionamiento.
- Los Ingresos No Tributarios, han representado un 5.79 % de los Ingresos Corrientes de la Nación principalmente.
- El Impuesto Predial Unificado es el único que tiene importancia dentro de los recursos propios del municipio, significando esto, que las acciones de fortalecimiento fiscal deben estar encaminadas a que se haga efectivo su recaudo, su decrecimiento es del 33.78%
- Se nota la dependencia que tiene el municipio por las Transferencias Nacionales, específicamente de la participación de los Ingresos Corrientes de la Nación, y los recursos de Cofinanciación , que en conjunto representa un 91.12%

Comportamiento de los Gastos.

Estos ocupan un segundo lugar en representatividad.

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

La tendencia en decrecimiento de gastos de funcionamiento debe mantenerse (Ley 617 y 715) principalmente como consecuencia de lo anotado en materia de ingresos, ya que el municipio tiene una alta dependencia de las Transferencias Nacionales, que por Ley deben ser aplicadas obligatoriamente en Inversión.

Los gastos de funcionamientos, los servicios personales, son los que tienen mayor representatividad, esto indica que el municipio ha entendido que los gastos de funcionamiento deben tener una tendencia a decrecer. Los gastos generales y las Transferencias, mantienen una tendencia acorde a los gastos de funcionamiento.

- No aplican instrumentos técnicos-normativos, que hagan mas eficiente la gestión financiera
- No hacen análisis financieros que permitan tomar decisiones, mas ajustadas a la realidad financiera del municipio.
- La Estructura Orgánica Financiera, no se ha diseñado con el objeto de cumplir la misión de un manejo eficiente de los recaudos y pagos.
- La Organización Financiera, no responde a la necesidad de! manejo organizacional del área de presupuesto, tesorería y contabilidad.
- El Recurso Humano, debe escogerse teniendo en cuenta la necesidad del servicio, y la importancia del sector financiero.
- No se efectúan Capacitaciones de su orden.
- No se tiene definido procesos y procedimientos financieros, que hagan eficiente y eficaz el manejo financiero.
- El manejo de la Información Financiera, no esta acorde con la importancia que tiene el municipio, para tener informes oportunos y confiables para la toma de decisiones.
- No existen Políticas coherentes de recursos para fortalecer las finanzas del municipio.
- No existe una concientización de la necesidad de generar recursos propios con elementos que posibilite al municipio, destinar más recursos de Libre Asignación a Inversión.

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

ANALISIS DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• La destinación específica de la sobretasa a la gasolina al plan vial• Dependencia de las transferencias• Desorganización en lo contable• Déficit fiscal• Evasión de los impuestos de industria y comercio	<ul style="list-style-type: none">• Salamina, puerto de salida y llegada de la producción y materias primas para la misma• Voluntad gubernamental de sanear financieramente el municipio
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• La capacidad de gestión financiera. a nivel Departamental, Nacional e Internacional• Invirtiendo los recursos gestionados de manera eficiente y transparente	<ul style="list-style-type: none">• La reinversión del municipio como uso mixto portuario de Barranquilla

Se implementarán estrategias para mejorar los recaudos del municipio; se trabajará en la consecución de recursos frescos para la financiación de proyectos de mediano y largo plazo, al igual que se harán un reajuste al gasto de funcionamiento del municipio.

Objetivo: Diversificación de los ingresos municipales

Estrategias: Gestionar e implementar nuevas fuentes de ingreso para el Municipio, mediante alianzas estratégicas con empresarios de la región para propiciar inversión agropecuaria, desarrollo urbano, y servicios

Metas: Duplicar los ingresos municipales en el período

Indicadores:

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

- Nuevas alternativas de ingresos implementada
- Porcentaje de aumento del recaudo

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Diversificación y optimización de ingresos	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de ingresos• Gestión financiera alternativa. (sector privado, fundaciones y ONGs internacionales)• Optimización, dotación y sistematización de la tesorería municipal.• Participación por Plusvalía	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación a funcionarios• Campaña de recuperación de cartera

9.8. DESARROLLO ECONÓMICO

Diagnostico. El municipio se ha caracterizado por su vocación agrícola y ganadero, siendo la ganadería el renglón más importante, ya que ocupa el 81.12% en área cultivada de pasto, el 14.5%: En cultivos transitorios el 0.64% (Bosques), y el 3.74% restantes otros usos.

La ganadería es la actividad principal, pero su productividad es mínima debido a niveles de tecnologías utilizadas, se comercializa la leche, la carne, venta de ganados con cooperativas de la región, pero debido a las dificultades que presentan las vías de comunicación y la tecnificación agrícola, los precios de ventas son bajos considerablemente y los insumos son altos.

En el renglón de la agricultura se destaca el cultivo de: tomate, el maíz, la yuca y en menor proporción la patilla, el melón y la ahuyama, son cultivos transitorios en la región, realizándose en épocas de sequía en los terrenos que dejan los aluviones cuando el río baja (Playa).

Otros Sectores Económicos y su Comercialización

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

La Industria y el Comercio son casi inexistentes, ya que el municipio no cuenta con Instituciones financieras, todas estas relaciones y movimientos son absorbidas por el mercado de Barranquilla, y en algunos casos por el municipio de Pivijay, Magdalena, debido a la cercanía con este municipio.

El comercio se reduce a un número mínimo de 80 tiendas pequeñas aprox. con gran inclinación al abarrote, granos, misceláneas en general y bebidas alcohólicas y 6 billares. La Economía urbana es insipiente, por tanto, la fuente de empleo principal gira alrededor de la Administración Municipal, y con la comunicación de los municipios vecinos debido a que Salamina es paso obligado para el desplazamiento de los habitantes de Pivijay hacia el Atlántico y viceversa, lo que hace tener un intercambio comercial.

Todas estas limitaciones se encuentran en la falta de apoyo financiero, tecnológico, dificultades para el transporte, deterioro de las vías de comunicación, no existe fuente de empleo, aparte de jornalero y medianías para el auto consumo.

El panorama expuesto permite plantear estrategias que persigan la exploración de nuevos negocios que generen empleo masivo y riqueza en el municipio, tales como recuperación del muelle, mejoramiento en los transbordadores (ferrys) que permitan aprovecha la futura producción de la planta de biocombustible que se proyecta en la región, al igual, propender por un mejor aprovechamiento de los espejos de agua para el desarrollo de programas piscícolas; adquisición de de tierras cultivables para el campesinado para el desarrollo de programas agrícolas y pecuarios con el apoyo del SENA.

ANALISIS DOFA

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Incipiente tejido empresarial y micro empresarial • Sistema de Transporte terrestre y fluvial deficiente 	<ul style="list-style-type: none"> • La generación de microempresas y famiempresas
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • El programa de Estabilización de las riberas del río • El programa de recuperación del muelle 	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia de la agricultura, la ganadería y algo de pesca

ANALISIS DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La dependencia de recursos de otros niveles, lo que implica gestionarlos ante instancias complejas y algunas veces inoperantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Las diversidades de potencialidades del municipio que pueden trascender a la producción para las exportaciones de la región.
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Los macro proyectos previstos en el Plan de Desarrollo del municipio y de los Departamentos del Magdalena y Atlántico 	<ul style="list-style-type: none"> • La inexistencia de la gestión colectiva, tanto de la comunidad política como ciudadana.

Objetivo: Reactivar el aparato productor del Municipio a partir de la agricultura, la ganadería y la pesca para reducir el desempleo

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Estrategias: Implementar proyectos específicos de desarrollo y de tejido productivo, empresarial y micro empresarial para generar empleo

Metas: Incrementar la participación de productos agropecuarios en el mercado de Barranquilla

Crear incentivos para la creación de fami y microempresas durante la actual administración.

Indicadores:

- Incremento de las actividades productiva en el año
- Incremento de Creación de actividades productivas mediante fami y micro empresas

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Salamina municipio agrícola, ganadero y piscícola del la subregión Río	<ul style="list-style-type: none">• Estabilización del muro de contención• Recuperación del muelle• Rescate patrimonio• Cobertura de riesgos profesionales• Escuela de formación agropecuaria• Eco turismo y deportivo	<ul style="list-style-type: none">• Reorganización de la ribera• Deportes de náutico• Campañas de promoción agropecuaria
<ul style="list-style-type: none">• Tejido empresarial y micro empresarial	<ul style="list-style-type: none">• Empleo productivo• Aprovechamiento y uso de río• Fortalecimiento del gremio de transportadores fluviales.	<ul style="list-style-type: none">• Capacitaciones• Eventos típicos• Participación en contratos

9.9. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Diagnóstico. En lo que respecta a cultura, Salamina cuenta con la casa de la cultura, el cual centra su actividad en el desarrollo de programas de capacitación, promoción y difusión cultural, con actividades específicas con, programa para jóvenes talentos de nuestra comarca. La cobertura de los programas en ejecución beneficia a 300 personas aproximadamente, en su gran mayoría distribuidos en los estratos 1 y 2.

Existe acuerdo general entre la secretaria de Planeación y el sector cultural en torno a la necesidad de elaborar un Plan de Desarrollo Cultural, que estructure y articule convenientemente las aspiraciones de todos los actores del entorno cultural con las metas, propósitos y recursos de la Administración Municipal.

Infraestructura. Existe un inmueble, el cual fue construido especialmente para que en el funcione la casa de la cultura, cuenta con una Biblioteca Publica con salas de lecturas, las instalaciones en estos momentos se encuentra en regular estado, faltando adecuarla internamente con un auditorio que sirva de aula maestra multifuncional y mejorar su entorno, programarle mantenimiento.

En lo que respecta a la cultura, carece de entidades que marquen pautas y centren sus actividades en el desarrollo de programas de capacitación, promoción y difusión cultural, con actividades específicas como las escuelas de Arte, etc.

Acto Cultural. Los programas culturales como los carnavales, fiestas patronales, semana santa, son los actos de mayor empuje cultural en la cabecera municipal y el área Rural.

Como testigo de la Historia de Salamina, existe un hito a nivel cultural, como es la casa donde pernotó el Libertador Simón Bolívar , casa de propiedad privada, un poco cambiada físicamente, pero su sabor histórico se encuentra escondido en todos sus rincones , así como esa vena artística que tienen algunos salamineros las cuales no se pueden exteriorizar por carecer de orientadores, escuelas y grupos

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

culturales, escenarios públicos, y un apoyo cultural para recobrar y estimular este sentido de pertenencia.

En el campo deportivo los escenarios se encuentran en mal estado, por no decir que no existen, al igual que no existen instructores para las actividades deportivas, de tal manera que el deporte se realiza bajo la iniciativa de propios y extraños y en escenarios poco adecuados.

Por tanto, la presente administración se propone implementar programas culturales que enaltezcan las tradiciones folclóricas y que faciliten la expresión del talento y la creatividad de los habitantes del municipio.

ANALISIS DOFA (Recreación y Deportes)

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Carencia de parques recreativos sectoriales• Carencia de redes deportivas que masifiquen el deporte• Falta de autonomía en la Junta Municipal de Deportes	<ul style="list-style-type: none">• Aprovechando cercanía con el vecino Departamento del Atlántico y la construcción de la variante paralela al río para consolidar del corredor turístico del municipio, para ofrecer el paseo eco-turístico ribereño
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Deseo de la actual administración para dotar al municipio de obras que garanticen la recreación y el deporte	<ul style="list-style-type: none">• Fraccionamiento de los esfuerzos por organizar las actividades deportivas• Falta de mantenimiento de los sitios que existen

Lograr el desarrollo de programas deportivos en la modalidad recreativa y competitiva en las diferentes disciplinas y para todas las edades.

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Objetivos: Aumentar la salud mental y el derecho a la lúdica municipal

Crear una verdadera cultura de la práctica deportiva municipal

Estrategias: Fortalecimiento de la red verde municipal

Propiciar la práctica deportiva masiva en el municipio

Meta: Generar 3000 metros cuadrados de parques y escenarios deportivos en el período

Indicador: Número de metros cuadrados de parques y escenarios deportivos anuales a partir de 2009

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">Áreas y actividades lúdicas	<ul style="list-style-type: none">Parque ribereñoConstrucción de parques recreativos sectorialesConstrucción de andenes	<ul style="list-style-type: none">Parque de Sol y RíoCiclo vía ribereña
<ul style="list-style-type: none">Red deportiva municipal	<ul style="list-style-type: none">Juegos intercolegialesMantenimiento de escenariosEscuela de formación deportiva	<ul style="list-style-type: none">Capacitación de técnicosFormación de deportistas

ANALISIS DOFA (Cultura)

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
-------------	---------------

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos financieros Falta de conectividad a través de la Internet 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la Casa de la Cultura Implementar la cátedra de la cultura para despertar la conciencia emblemática y simbólica, en el futuro ciudadano
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Salamina se puede convertir en sede de muchas actividades culturales como, "Generación activa", "Caribe cuenta", y el festival del pajarito 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha adormecido la conciencia emblemática Salaminera y ribereña, por la carencia de una cultura de lo simbólico

Objetivo: Entronizar lo simbólico como soporte del desarrollo

Estrategias: Difundir el concepto de lo público como propio. Apoyar el desarrollo de los talentos y manifestaciones artísticas y culturales del municipio

Metas: Crear la Banda Municipal de Música

Indicadores: Número de niños vinculado a la BMM en el cuatrienio

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
------------------	------------------	--------------------

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

<ul style="list-style-type: none">• Plan de Gestión Cultural	<ul style="list-style-type: none">• Centros culturales• Remodelación casa de la cultura• Escuela de Formación Cultural y Artística• Biblioteca sectorial• Dotación instrumental para grupos musicales• Festival Municipal del pajarito Cumbia• Para minorías étnicas• Dotación de computadores para la Casa de la Cultura, con conexiones a Internet.	<ul style="list-style-type: none">• Seminario ver Cine• Fomentar la participación social, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.• Muestras artesanales de Carnaval• Trabajar con las escuelas para la recuperación de los símbolos municipales (bandera, himno y escudo)
--	--	--

9.10. POBLACIÓN VULNERABLE: DESPLAZADOS, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTO MAYOR, MUJER CABEZA DE FAMILIA Y DISCAPACITADOS

Diagnóstico. En el municipio, se observa un bajo porcentaje de población desplazada, pero si existe un porcentaje significativo de niños, jóvenes y mujeres cabeza de hogar, por esto es inminente articular acciones de todos los programas de desarrollo integral, que contemplen el acceso de estas personas, al servicio de salud, infraestructura social de apoyo, capacitación para dirimir problemas de violencia Intrafamiliar, contribuyendo a la creación de pequeñas unidades productivas para fortalecer la capacidad empresarial femenina, con miras a generar ingresos.

Las acciones que se diseñen para fortalecer este renglón se reflejará en la disminución de niños victimas del flagelo de la pobreza, el analfabetismo,

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

drogadicción, creando, por el contrario, jóvenes aptos para una sociedad progresista y en avances de desarrollo personal en general.

De gran importancia y trascendencia es el rol que cada día tiene en nuestra sociedad la participación creciente de la mujer en todos los aspectos de la vida social y comunitaria.

La oficina Ad-Doc orientada por la Gestora Social del Municipio concentra su actividad en el impulso de todas las demarcaciones sociales y actividades de la mujer soltera madre cabeza de familia, brindándole apoyo legal, capacitación y orientación especializada.

Con el tiempo la dependencia necesita reforzar su papel institucional en la estructura Administrativa del Municipio, fortaleciendo su presencia y su participación presupuestal, con el fin de garantizar la ejecución de los programas y proyectos. Esta participación presupuestal no existe en el momento, y se maneja como Asuntos Sociales.

Población Municipal - Salamina Magdalena

Jóvenes 14-26 años

Mujeres		Hombres	
Urbana	Rural	Urbana	Rural
798	636	818	653
1.434		1.571	
Total Población Jóvenes	2.905	Población General	8.404

El Gobierno Nacional, consciente de la necesidad de atender los aspectos asociados con el desarrollo de la niñez, adolescencia y juventud dispuso la creación de los consejos de la juventud en el país, por tal razón, la administración central de Salamina, Magdalena, ha dispuesto, iniciar bajo orientaciones de la

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Oficina de Asuntos Sociales de la Gestora Social su constitución a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 375 de 1997 y la Ley 1098 de noviembre de 2006 (Código de infancia y adolescencia)

Tendrá como fin primordial propender por la búsqueda de alternativas orientadas al desarrollo integral de las juventudes, en particular aquellas que presentan problemas de carácter social en los estratos poblacionales menos favorecidos.

ANALISIS DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• La dependencia del municipio del presupuesto Nacional y Departamental• Grupo de jóvenes sin alternativas y posibilidades de estudios superiores• Gran número de niños en estado de desnutrición y mal nutrición• Mujeres cabeza de hogar sin preparación para insertarse en la vida productiva• Brotes de drogadicción en el municipio	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación para agentes sociales de cambio• Red de apoyo Nacional, Departamental e Internacional para programas de capacitación, para jóvenes u mujeres cabeza de hogar• Programa Nacionales a través del ICBF para los comedores infantiles• Programa de la Policía Nacional de la Estación de Salamina• Programa de fortalecimiento del núcleo familiar
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Los programas desarrollados con los distintos actores sociales, tales como deportistas, jóvenes, la mujer, el adulto mayor, la niñez y los del sector cultural• Las actividades de la Comisaría de Familia• Acertado funcionamiento de la representación del ministerio público	<ul style="list-style-type: none">• La presencia de drogas en el territorio a pesar de los esfuerzos de generar actividades lúdicas en el municipio• La falta de educación de los padres• Grupo de profesores provenientes de otras localidades, sin pertenencia por el municipio.

La actual administración se ha propuesto diseñar programas encaminados a reivindicar a las personas nativas y no raizales de Salamina, pero que por

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

circunstancias ajenas a su voluntad se encuentran residenciados en el municipio y en condiciones de alta vulnerabilidad, por tanto, ellos serán beneficiados con los diferentes programas que se desarrollen en el municipio.

Objetivos: Apoyar a la población vulnerable de desplazados

Acceder a los subsidios sociales otorgado por los niveles superiores

Fomentar la productividad en la población vulnerable

Estrategias: Impulsar la justicia social y la lucha contra la pobreza

Implementar programas y proyectos sociales, objeto de subsidios

Capacitación y fortalecimiento organizacional de sectores vulnerables

Metas: Propender por la disminución de los indicadores de pobreza

Indicadores: Porcentaje de familias que disminuyan la pobreza

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">Fortalecimiento del tejido social	<ul style="list-style-type: none">Fortalecimiento del núcleo familiarAtención a desplazados	<ul style="list-style-type: none">Reconstrucción del concepto ciudadanoConsolidación de frentes de seguridad ribereña
<ul style="list-style-type: none">Programa mujer y familia	<ul style="list-style-type: none">Proyectos mujer	<ul style="list-style-type: none">Foros y capacitaciones
<ul style="list-style-type: none">Programa adulto mayor	<ul style="list-style-type: none">Apoyo Adulto Mayor	<ul style="list-style-type: none">Capacitación y org.
<ul style="list-style-type: none">Programa de la juventud	<ul style="list-style-type: none">Apoyo a la Juventud	<ul style="list-style-type: none">Capacitación y org.
<ul style="list-style-type: none">Programa del Consejo juvenil	<ul style="list-style-type: none">Fortalecimiento organizacional interno y externo	<ul style="list-style-type: none">CapacitaciónEstimulo del desarrolloProductivo y la participación juvenil

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

• Programa de la Niñez	• Apoyo a la Niñez	• Refuerzo alimentario
------------------------	--------------------	------------------------

9.11. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Diagnostico. La gobernabilidad no es un proceso de repartición burocrática, antes por el contrario, es un proceso de manejar en forma justa, equitativa, eficiente y eficaz los recursos de los cuales se dispone; por tanto, la Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario, liderada por la Secretaria General y la Gestora Social de la administración central de Salamina, Magdalena y su grupo de colaboradores se encuentra en una fase de impulso a la actividad de la participación y la seguridad ciudadana. Con esto se persigue alcanzar el liderazgo de la administración del municipio de la mano con la ciudadanía a través de la orientación las acciones que estimulen y promuevan la participación de todos los habitantes a través de la capacitación de los líderes comunitarios y las campañas de educación que se desarrollarán.

Así mismo, en lo atinente al desarrollo comunitario enfatizará en la creación de empleo productivo, orientado a fortalecer la capacidad empresarial de los habitantes de Salamina y sus alrededores, la cual será fortalecida a través de la entrega de herramientas de trabajo, a bajo costo y cómodas cuotas.

En materia de seguridad, la administración se encamina las acciones hacia la erradicación de las fuentes de inseguridad mediante el establecimiento de condiciones que garanticen equidad, justicia, libertad, democracia, tolerancia y habitabilidad, considerada esta última como el suministro de las condiciones apropiadas en materia de vivienda, recreación, cultura y empleo. Además de lo señalado, fortalecer el núcleo familiar como célula básica de la comunidad y base fundamental para la capacitación y educación ciudadana.

Todo lo anterior, basado en el **PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA SALAMINA**, presentado a la Administración del

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Municipio por la Policía Nacional de Colombia, Departamento del Magdalena, Estación de Policía de Salamina.

Igualmente desarrollará su importante proceso de fortalecimiento institucional para buscar su adecuado apalancamiento en la estructura administrativa Municipal acorde con su importancia.

Organizar un programa en conjunto con el cuerpo de policías y la comunidad y fomentar la cultura ciudadana de redes de apoyo para mejorar la seguridad de la Localidad.

ANALISIS DOFA (Comunitario)

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Escasa participación social• Participación condicionada a soluciones puntuales• Comunidad poco capacitada• Desinterés de la juventud para participar en el Desarrollo Municipal	<ul style="list-style-type: none">• Participación en el Plan de Desarrollo• Posibilidades de asociación• Interés de la comunidad en capacitarse• Elección del Consejo Municipal de la Juventud
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Elección del Consejo Municipal de la juventud• Desarrollo de programas sociales oficiales con base en la Política Nacional de Juventud• Recurso humano de la Administración Pública y apoyo de la ESE	<ul style="list-style-type: none">• Injerencia del partidismo político frente a los propósitos comunes• Insuficiencia de recursos para propiciar la participación

Especial interés prestará la administración municipal a la participación ciudadana y a los aspectos de la gobernabilidad, por tanto, se estará en constante relación con la sociedad civil para fortalecer la gestión municipal.

Objetivo: Lograr la participación de la comunidad en el desarrollo del municipio

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Estrategia: Capacitar al recurso humano y abrir espacios de participación

Metas: Formar cien líderes participativos en los cuatro años del Plan de Desarrollo

Realización a partir del año 2009 del presupuesto participativo

Indicadores:

- Número de líderes formados por año
- Número de ciudadanos que participen en la elaboración del municipio.

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Habilitación del recurso humano	<ul style="list-style-type: none">• Cultura ciudadana (Semillero de líderes)• Capacitación social	<ul style="list-style-type: none">• Talleres de capacitación gratuita
<ul style="list-style-type: none">• Presupuesto participativo	<ul style="list-style-type: none">• Implementación del presupuesto participativo 2009	<ul style="list-style-type: none">• Asambleas populares Preparativas
<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none">• Dotación frentes de Seguridad, policía y protección de turistas que visitan la población	<ul style="list-style-type: none">• Cursos de capacitación

ANALISIS DOFA (Gobernabilidad)

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
--------------------	----------------------

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

<ul style="list-style-type: none"> • Escasa socialización de la acción del gobierno municipal • Negociación condicionada a soluciones puntuales • Poco interés en capacitar a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del Plan de Desarrollo • Posibilidades de suscripción de convenios interinstitucionales y de asociación • Recurso humano, de apoyo externo, para capacitar a la comunidad • La actual administración ha manifestado interés de socializar su accionar y capacitar a la comunidad
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la juventud en los asuntos del desarrollo municipal • El paquete de programas sociales oficiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Injerencia del partidismo político frente a los propósitos comunes • Insuficiencia de recursos para propiciar la participación • Falta de recursos para adelantar los programas de participación ciudadana

Gobernabilidad legítima

Objetivo: Administrar de cara a la comunidad

Estrategia: Concertar con la comunidad las decisiones administrativas trascendentes

Meta: Realizar veinticuatro encuentros comunitarios durante el período

Indicador:

- Número de encuentros comunitarios realizados al año

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
------------------	------------------	--------------------

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

<ul style="list-style-type: none">• Relación simbiótica entre asociados y gobernantes	<ul style="list-style-type: none">• Reconstrucción del tejido social	<ul style="list-style-type: none">• Preparar a la comunidad para los encuentros• Preparar a los funcionarios para los encuentros
<ul style="list-style-type: none">• Plan de Acción para la cultura de la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none">• Prevención de violaciones a los DH e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario	<ul style="list-style-type: none">• Difusión de las políticas, de protección de los DH y del DIH

PARTE III

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

PLAN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

10. PROYECTO PR5ESUPUESTAL

10.1. SECTOR EDUCACIÓN
(Miles de pesos)

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN GENERAL		LINEA BASE	UNIDAD	META DEL CUATRENIO COBERTURAL FINALIZAR	2008				2010		2011		TOTAL INVERSIDO EN EL CUATRENIO	FINANCIACIÓN				FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	ITEM	ACTIVIDAD				INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO		GOBERNACIÓN	ALCALDIA	NACIÓN	OTROS	
EDUCACIÓN	1	Adecuación y dotación de salas de informática de las instituciones educativas en el área urbana y rural del Municipio	3	DZC	69	60.000	20000	30000	10000	30000	10000	0	0	120.000	0	50.000	70.000	0	SGP. Y COMPUTADORES PARA EDUCAR
	2	Adecuación de las salas de pre escolar de la cabecera urbana y rural del municipio.	4	DZC	48	25.000	20000	25000	0	0	0	0	0	50.000	0	50.000	0	0	SGP.
	3	Adecuación de aulas para niños discapacitados	0	DZC	11	18.000	0	0	0	0	0	0	0	18.000	0	18.000	0	0	SGP.

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

4	Adecuaciones generales de la infraestructura física en las instituciones educativas del municipio en el área urbana y rural	0	U N D	8	8	70.0 00	2	7 0 0 0 0	2	7 0 0 0 0	2	7 0 0 0 0	2	280.000	0	280 .00 0	0	0	SGP.
5	Suministro de Bicicletas para los estudiantes de aserradero que reciben clases en la institución sede Guaimaro	0	U N D	3	3	25.0 00	2	0	0	0	0	0	0	25.000	0	0	0	25. 00 0	FUNDACION PROMIGAS.
6	Mejoramiento de la calidad educativa(involucrando a profesores y padres de familia)	0	U n i d	1	1	18.0 00	1	0	0	0	0	0	0	18.000	0	0	0	18. 00 0	FUNDACION PROMIGAS
7	Construcción de un auditorio en las instalaciones del colegio de bachillerato en el municipio de Salamina sede 1	0	U N D	1	1	0	0	0	0	3 5 0 .0 0 0	1	0	0	350.000	0	35. 000	31 5.0 00	0	SGP ,LEY 21
8	Construcción de una Biblioteca para la vereda La Loma	0	U n i d	1	1	0	0	0	0	0	0	2 0 0 0 0	1	20.000	0	20. 000	0	0	SGP
TOTAL INVERSIÓN DEL CUATRIENIO													881.000	0	453.000	385.000	43000		

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

10.2. SECTOR SALUD Y BIENESTAR

DESCRIPCIÓN GENERAL		LINEA BASE	UNIDAD	META DEL CUATRENIO	COBERTURA AL FINALIZAR	2008		2009		2010		2011		INVERTIDO EN EL CUAT	FINANCIACIÓN				FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROGRAMA	ACTIVIDAD					INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO		GOBERNACIÓN	ALCALDIA	NACIÓN	OTROS	
ASURAMIENTO	Promoción de afiliación	2007	100	100	1.676.320.920	25%	117.342.464	25%	125.556.437	25%	153.537.586	25%	2.325.452.549	0	0	1.627.816.902	697.635.647	SGP, FOSIGA, ESFUERZON PROPIO.	
	Interventoría	2007	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
SALUD PUBLICA	Promoción de la salud y calidad de vida	2007	100	100	26.950.000	0	26.950.000	0	26.950.000	0	26.950.000	0	107.800.000	0	0	107.800.000	0	SGP	
	Prevención de riesgos y daños	2007	100	100	30.000.00	0	30.000.00	0	30.000.00	0	30.000.00	0	120.000.000	0	0	0	120.000.000	SGP	
	vigilancia en salud y Gestión del conocimiento	2007	100	100	18.000.000	0	18.000.000	0	18.000.000	0	18.000.000	0	72.000.000	0	0	0	72.000.000	SGP	
	Acciones de protección de la red juntos	2007	100	100	40.000.000	0	40.000.000	0	40.000.000	0	40.000.000		160.000.000	0	0	160.000.000	0	SGP	
PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	Identificación de riesgos en ambientes laborales	2007	100	100	10.000.000		10.000.000		10.000.000		10.000.000		40.000.000	0	0	40.000.000	0	SGP	
EMERGENCIA Y DESASTRES	Gestión para la identificación y priorización de riesgos	2007	100	100	90.702.855		90.702.855		90.702.855		90.702.855		362.811.042	0	0	362.811.042	0	SGP	

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

INFRAESTRUCTURA	Ampliación y remodelación de la ESE Hospital Local Municipal de Salamina	0	M ₂	1.400	1.400	0	0	0	0	0	0	1.017.000.000	1400	1.017.000.000	0	0	1.017.000.000	0	Recurso cofinanciación Nación
	Adecuación de la sede Centro de Salud del corregimiento de Guáimaro	0	M ₂	100	100	0	0	25.000.000	50	25.000.000	50	0	0	50.000.000	0	50.000.000	0	0	SGP
	Adecuación de la sede del Centro de Salud de la Vereda La Loma	0	M ₂	64	64	0	0	0	0	15.000.000	32	15.000.000	32	30.000.000	0	30.000.000	0	0	SGP
	TOTAL INVERSIÓN DEL CUATRIENIO													4.285.063.591	0	80.000.000	3.315.427.944	889.635.647	

10.3. SECTOR VIVIENDA (Miles de pesos)

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN GENERAL		LINEA BASE	UNIDAD	META DEL CUATRENIO	COBERTURA AL FINALIZAR	2008		2009		2010		2011		TOTAL INVERTIDO EN EL CUATRENIO	FINANCIACION				FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	ITEM	ACTIVIDAD					INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO		GOBERNACION	ALCALDIA	NACION	OTROS	

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

VIVIENDA	1	Programas para la construcción y mejoramiento de vivienda urbana digna nueva	0	Und	150	150	0	0	600.000	50	600.000	50	600.000	50	1.800.000	0	180.000	1.620.000	0	Recursos del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL(SUBSIDIOS), RECURSOS PROPIOS CON APOYO DE LA COMUNIDAD
	2	Construcción y mejoramiento de vivienda urbana RURAL nueva	0	Und	50	50	0	0	0	0	250.000	25	250.000	25	500.000	0	50.000	450.000	0	Recursos del BANCO AGRARIO(SUBSIDIOS), Y RECURSOS PROPIOS CON APOYO DE LA COMUNIDAD
	3	Programa de legalización y escrituración de predios	0	Und	100	100	12.500	25	12.500	25	12.500	25	12.500	25	50.000	0	50.000	0	0	SGP.
	TOTAL INVERSIÓN DEL CUATRIENIO															2.350.000	0	280.000	2.070.000	0

10.4. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

(Miles de pesos)

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN GENERAL		LINEA BASE	UNIDAD	META DEL CUATRIENIO	COBERTURA AL FINALIZAR	2008		2009		2010		2011		TOTAL INVERTIDO EN EL CUATRIENIO	FINANCIACION				FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	ITEM	ACTIVIDAD					INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO		GOBERNACION	ALCALDIA	NACION	OTROS	

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1	Bocatoma servicio de Acueducto del Municipio de Salamina (Tubería de 6")	0	MI.	240	1	0	0	0	0	0	0	124.000	240	124.000	124.000	0	0	0	Plan de aguas Departamental
	2	Construcción de Captación y Red de distribución y planta modular de tratamiento de Aserradero y Vainillal	0	Und	1	1	0	0	35.000	0.5	35.000	0.5	0	0	70.000	0	70.000	0	0	SGP.
	3	Mantenimiento General planta de tratamiento Salamina y Guáimaro (incluye desarenador y sedimentador)	0	Und	1	1	28.000	0.5	28.000	0.5	0	0	0	0	56.000	0	56.000	0	0	SGP.
	4	Construcción de Tanque de almacenamiento de 200m3 para cabecera de Salamina	0	Und	1	1	0	0	0	0	0	0	300.000	1	300.000	300.000	0	0	0	Plan de aguas Departamental
	5	Construcción de Planta Modular Vereda Julepe	0	Und	1	1	67.000	1	0	0	0	0	0	0	67.000	0	67.000	0	0	SGP.
	6	Ampliación de Planta Modular y cerramiento de la estación de bombeo vereda La Loma y Lomita	0	Und	1	1	40.000	1	0	0	0	0	0	0	40.000	0	40.000	0	0	SGP.
	7	Adquisición de Micro-medidores para el Municipio de Salamina y corregimiento de Guáimaro	0	Und	1	1.000	0	0	13.000	0.5	13.000	0.5	0	0	26.000	0	26.000	0	0	SGP.
	8	Reposición de tubería en Salamina y Guáimaro	0	Und	1.000	2.200	0	0	25.000	300	28.000	400	25.000	300	78.000	0	78.000	0	0	SGP
	9	Instalación de Micro-medidores	400	Und	1.800	1	0	0	70.000	600	70.000	600	70.000	600	210.000	210.000	0	0	0	Plan de aguas Departamental
	10	Cerramiento y Mantenimiento General de Estaciones de bombeo, Plantas de tratamiento captación.	0	Und	1	100	0	0	25.000	0.5	25.000	0.5	0	0	50.000	50.000	0	0	0	Plan de aguas Departamental

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

11	Construcción de sistema de Alcantarillado y tratamiento de Aguas Servidas para el Municipio de Salamina	85	%	15	100	0	0	0	0	0	0	0	900.000	15	900.000	900.000	0	0	0	Plan de aguas Departamental
12	Construcción de sistema de Alcantarillado y tratamiento de Aguas Servidas para el corregimiento de Guáimaro, Municipio de Salamina	0	%	100	100	0	0	0	0	850.000	50	850.000	50	1.700.000	1.700.000	0	0	0	Plan de aguas Departamental	
13	Construcción del Relleno Sanitario Regional	0	%	100	100	0	0	1.750.000	50	1.750.000	50	0	0	3.500.000	0	0	3.500.000	0	Corpamag	
14	Estudios y Diseños para Futuras Ampliaciones	0	%	100	100	0	0	30.000	30	35.000	35	35.000	35	100.000	100.000	0	0	0	Plan de aguas Departamental	
15	Prestación de servicio de Aseo en el corregimiento de Guáimaro	0	%	100	1	10.000	100	0	0	0	0	0	0	10.000	0	10.000	0	0	S.G.P	
16	Mantenimiento general de la estructura del tanque de almacenamiento en la vereda la Loma	0	Unid	1	0	15.000	1	0	0	0	0	0	0	15.000	0	15.000	0	0	S.G.P	
TOTAL INVERSIÓN DEL CUATRIENIO															7.246.000	3.384.000	362.000	3.500.000	0	

10.5. SECTOR INFRAESTRUCTURA ELECTRICA (Miles de pesos)

№	DESCRIPCIÓN GENERAL	EA	BA	UN	DA	D	DEL	CU	ATR	RA	AL	FIN	2008	2009	2010	2011	ERT	IDO	EN	EL	CU	FINANCIACION	NTE	DE	FIN	AN	CIA	MIE	NT
---	---------------------	----	----	----	----	---	-----	----	-----	----	----	-----	------	------	------	------	-----	-----	----	----	----	--------------	-----	----	-----	----	-----	-----	----

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

	ITEM	ACTIVIDAD					INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO		GOBERNACION	ALCALDIA	NACION	OTROS	
ELECTRIFICACION	1	Electrificación de la veredas Aserradero y Vainillal	0	%	100	80	0	0	80.000	50	80.000	50	0	0	160.000	0	16.000	144.000	0	Nación y SGP
	2	Reposición de postes de energía y optimización del servicio de electricidad (normalización de redes) en el área urbana y rural del Municipio	60	%	20	60	60.000	5	60.000	5	60.000	5	60.000	5	240.000	0	24.000	216.000	0	Nación y SGP
	3	Reemplazo de postes de madera y mantenimiento de las redes eléctricas en el área rural del Municipio	15	%	45	80	10.000	10	20.000	20	20.000	20	25.000	15	75.000	0	25.000	50.000	0	Nación y SGP
	4	Alumbrado publico	15	%	65	0	0	0	20.000	20	20.000	20	25.000	25	65.000	0	25.000	40.000	0	Convenio con Electricaribe
	TOTAL INVERSIÓN DEL CUATRIENIO															540.000	0	90.000	450.000	0

10.6.1. SECTOR DESARROLLO URBANO (Miles de pesos)

OG RA	DESCRIPCIÓN GENERAL	LEA	BA	UN	DA	D	DEL	CU	ATR	RA	AL	FIN	2008	2009	2010	2011	ERT	IDO	EN	EL	CU	FINANCIACION	DE	FIN	AN	CIA	ME	AL

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

	ITEM	ACTIVIDAD					INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO		GOBERNACION	ALCALDIA	NACION	OTROS	
MEJORAMIENTO DEL CONTEXTO URBANISTICO	1	Diseño y construcción de un parque en la zona alrededor del Cementerio municipal	0	M ²	300	300	0	0	0	0	400.000	2.000	150.000	1.000	550.000	0	60.000	490.000	0	Recursos de cofinanciación con la nación.
	2	Adecuación de la zona a orillas del río	0	M ²	100	100	0	0	0	0	100.000	50	100.000	50	200.000	0	20.000	180.000	0	Recursos de cofinanciación con la nación.
	3	Gestionar la construcción de un malecón que permita darle la cara al río	0	M ²	250	250	0	0	75.000	125	75.000	125	0	0	150.000	0	15.000	135.000	0	Recursos de cofinanciación con la nación
	4	Construcción de un parque frente al cementerio de Guáimaro	0	Und	1	0	0	0	0	0	0	0	200.000	1	200.000	0	50.000	150.000	0	Recursos de cofinanciación con la nación
	TOTAL INVERSIÓN DEL CUATRIENIO															1.100.000	0	145.000	955.000	0

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

10.6.1 SECTOR DESARROLLO URBANO
(Miles de pesos)

PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL		LINEA BASE	UNIDAD	META DEL CUATRENIO	COBERTURA AL FINALIZAR	2008		2009		2010		2011		TOTAL INVERTIDO EN EL CUATRENIO	FINANCIACION				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	ITEM	ACTIVIDAD					INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO		GOBERNACION	ALCALDIA	NACION	OTROS		
EDIFICIOS PUBLICOS	1	Remodelación del palacio Municipal	0	M ²	900	1	0	0	500.000	900	0	0	0	0	500.000	0	25.000	475.000	0	Recursos del MINISTERIO INTERIOR (FONSECON)	
	2	Construcción Estación de Policías	0	Und	1	1	0	0	0	0	300.000	1	0	0	300.000	0	15.000	285.000	0	Recursos del MINISTERIO INTERIOR (FONSECON)	
	3	Construcción Del Edificio de los Juzgados	0	Unid	1	1	0	0	0	0	330.000	1	0	0	330.000	0	30.000	300.000	0	Consejo Superior de la Judicatura	
	4	Mantenimiento General y dotación de la Infraestructura Municipal	0	M ²	1.500	1.500	0	0	70.000	500	70.000	500	70.000	500	210.000	0	210.000	0	0	0	Consejo Superior de la Judicatura
	TOTAL INVERSIÓN DEL CUATRENIO															1.340.000	0	280.000	1.060.000	0	

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

10.7 SECTOR VIAS MUNICIPALES
(Miles de pesos)

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN GENERAL		LINEA BASE	UNIDAD	META DEL CUATRENIO	COBERTURA AL FINALIZAR	2008		2009		2010		2011		TOTAL INVERTIDO EN EL CUATRENIO	FINANCIACIÓN				FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	ITEM	ACTIVIDAD					INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO		GOBERNACIÓN	ALCALDIA	NACIÓN	OTROS	
VIAS MUNICIPALES	1	Pavimentación y mantenimiento de vías municipales y de andenes peatonales	6.480	M ²	15.000	21.480	400.000	2.100	1.000.000	4.300	550.000	4.300	550.000	4.300	2.500.000	1.000	200.000	0	1.300.000	Gobernación, municipio y SGP
	2	Mantenimiento de la Red Vial Terciaria Municipal	5	Km	15	20	145.000	5	145.000	5	145.000	5	0	0	435.000	0	0	435.000	0	Invías, Recursos para Red
	3	Señalización de las vías municipales: con señales	0	Unid	160	160	8.000	44	7.000	40	7.000	40	6.800	36	28.800	0	28.800	0	0	SGP, recursos para red
	4	Construcción o Instalación de Puente sobre el Caño Julupe	1	Unid	1	2	0	0	0	0	0	0	145.000	1	145.000	0	0	145.000	0	Invías, Recursos para Red
	5	Estudios y Diseños para la Calle Principal en el corregimiento de Guáimaro	0	Unid	1	1	0	0	0	0	0	0	30.000	1	30.000	0	30.000	0	0	SGP
	6	Suministro de madera para el puente el Chivo en límites con el municipio de Pivijay	0	Unid	1	1	5.000	1	0	0	0	0	0	1	5.000	0	5.000	0	0	SGP

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

7	Construcción de andenes comunitarios peatonales en el corregimiento de Guáimaro	0	M ²	1.200	1.200	0	0	28.000	400	28.000	400	28.000	400	84.000	0	84.000	0	0	SGP
8	Adecuación del puerto fluvial Municipal de Salamina	0	Unid	1	1	20.000	1	0	0	0	0	0	0	20.000	0	20.000	0	0	SGP
9	Mantenimiento y reforzamiento del muro dique de contención en toda la margen del Río Magdalena	0	km	12	12	70.000	3	70.000	3	70.000	3	70.000	3	280.000	0	280.000	0	0	SGP
TOTAL INVERSIÓN DEL CUATRIENIO														3.527.800	1.000.000	647.800	580.000	1.300.000	

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

10.8 SECTOR AMBIENTAL
(Miles de pesos)

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN GENERAL		LINEA BASE	UNIDAD	META DEL CUATRENIIO	COBERTURA AL FINALIZAR	2008		2009		2010		2011		TOTAL INVERTIDO EN EL CUATRENIIO	FINANCIACIÓN				FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	ITEM	ACTIVIDAD					INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO		GOBERNACIÓN	ALCALDIA	NACIÓN	OTROS	
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1	Realizar actividades de Educación Ambiental a estudiantes de grados 10 y 11; así, como a la comunidad en general.	0	Nº Capacitaciones	60	100%	3.000	15	3.300	15	3.630	15	3.993	15	13.923	0	13.923	0	0	Recursos del SGP Municipal
	2	Realizar actividades de arborización urbana y rural con especies nativas	0	Nº Árboles Sembrados	10.000	100%	1.000	2.500	1.000	2.500	1.000	2.500	1.000	2.500	4.000	0	2.000	0	2.000	Recursos del SGP Municipal Y CORPAMA G
	3	Promover el desarrollo de actividades de separación de residuos en la fuente (reciclaje)	0	Ton	1.000	100%	6.000	250	1.000	250	1.000	250	1.000	250	9.000	0	2.000	7.000	0	Recursos del SGP Municipal y MINAMBIENTE
	TOTAL INVERSIÓN DEL CUATRIENIO															26.923	0	17.923	7.000	2.000

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

10.9 SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO ECONOMICO
(Miles de pesos)

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN GENERAL		LINEA BASE	UNIDAD	META DEL CUATRENIIO	COBERTURA AL FINALIZAR	2008		2009		2010		2011		TOTAL INVERTIDO EN EL CUATRENIIO	FINANCIACIÓN				FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	ITEM	ACTIVIDAD					INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO		GOBERNACIÓN	ALCALDIA	NACIÓN	OTROS	
APOYO A BASE PRODUCTIVA	1	Brindar Asistencia Técnica Directa Rural a pequeños productores vinculados a los subsectores: Agrícola; Pecuario, Pesquero, Piscícola, Acuícola y Ambiental, así como a sus comunidades organizadas	1	N de Asistencia Técnica	500	100%	15.500	0.25	17.825	0.25	20.499	0.25	23.574	0.25	77.397	0	77.397	0	0	Recursos del SGP Municipal
	2	Gestionar mediante convenios interadministrativos la adquisición de tierras para uso agropecuario con el propósito de iniciar una reforma agraria a nivel Municipal Gestionar mediante convenios interadministrativos la adquisición de tierras para uso agropecuario con el propósito de iniciar una reforma agraria a nivel Municipal	0	Ha	100	100%	0	0.25	10.000	0.25	10.000	0.25	20.000	0.25	40.00	0	40.000	0	0	Recursos del SGP Municipal
	3	Establecimiento de un Banco Municipal de Insumos Agropecuarios	0	Productores	1	100%	0	0.25	5.000	0.25	5.000	0.25	5.000	0.25	15.000	0	15.000	0	0	Recursos del SGP Municipal

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

4	Brindar mediante gestión la capacitación permanente de los pequeños productores y sus asociaciones	1	Nº cursos	40	100%	1.000	0.25	1.000	0.25	1.000	0.25	1.000	0.25	4.000	0	4.000	0	0	Recursos del SGP Municipal
5	Apoyar la comercialización de productos primarios	0	Ton	200	100%	1.500	50	1.500	50	1.500	50	1.500	50	6.000	0	6.000	0	0	Recursos del SGP Municipal
6	Apoyar procesos de Bancarización de pequeños productores y sus asociaciones			200	100%	500	50	500	50	500	50	500	50	2.000	0	1.000	0	1.000	Recursos del SGP Municipal y Banco Agrario
7	Brindar Seguridad Alimentaria y Nutricional a familias con vulnerabilidad socio económica ubicadas en el Municipio de Salamina	0	Nº Familias Beneficiarias	200	100%	53.560	125	25.000	75	0	0	0	0	78.560	0	78.560	0	0	Recursos del SGP Municipal
8	Establecer el Programa de Desarrollo Ganadero del Municipio de Salamina	0	Nº Pequeños Ganadores Beneficiarios	200	100%	0	100	15.000	80	10.000	10	0	10	25.000	0	25.000	0	0	Establecer el Programa de Desarrollo Ganadero del Municipio de Salamina
9	Establecer el Programa de Desarrollo Pesquero y Piscícola del Municipio de Salamina	0	Pescadores Beneficiarios	70	100%	0	0	20.000	25	20.000	25	15.000	20	55.000	0	0	55.000	0	Recursos del SGP Municipal; Min. Agricultura
10	Procurar por el encadenamiento productivo y estratégico del sector Agropecuario	0	Asociaciones Beneficiarias	2	100%	0	0	0	02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Recursos del SGP Municipal; Min. Agricultura.
TOTAL INVERSIÓN DEL CUATRIENIO														302.957	0	246.957	55.000	1.000	

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

10.10 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
(Miles de pesos)

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN GENERAL		LINEA BASE	UNIDAD	META DEL CUATRENIO	COBERTURA AL FINALIZAR	2008		2009		2010		2011		TOTAL INVERTIDO EN EL CUATRENIO	FINANCIACION				FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	ITEM	ACTIVIDAD					INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO		GOBERNACION	ALCALDIA	NACION	OTROS	
DEPORTE Y CULTURA	1	Evento Municipales Deportivos Juegos Deportivos	0	UNIDAD	8	8	8.000	2	8.000	2	8.000	2	8.000	2	32.000	0	32.000	0	0	Junta de deportes
	2	Construcción adecuación y mantenimiento parques de recreación y escenarios deportivos	0	UNIDAD	4	4	80.000	1	80.000	1	80.000	1	80.000	1	320.000	0	32.000	288.000	0	FINANCIACION DE LA NACIÓN (col deportes Nacional)
	3	Programas para la creación de escuelas deportivas	0	UNIDAD	8	8	12.000	2	12.000	2	12.000	2	12.000	2	48.000	0	48.000	0	0	JUNTA DE DEPORTES
	4	Festival Nacional de Cumbia y Pajarito	0	UNIDAD	3	3	0	0	10.000	1	10.000	1	10.000	1	30.000	0	20.000	10.000	0	Saico , recursos propios y empresas privadas
	5	Programa buscando talentos	0	UNIDAD	4	4	2.500	1	2.500	1	2.500	1	2.500	1	10.000	0	10.000	0	0	Junta De Deportes.
	6	Valoración Nutricional, de Aptitud física, crecimiento y desarrollo para niños entre 7 y 14 años	0	UNIDAD	12	12	3.000	3	3.000	3	3.000	3	3.000	3	12.000	0	10.000	0	2.000	convenios con empresa privadas y entes Municipales

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

	7	Capacitación y formación de monitores deportivos	0	U N D	8	8	2.000	2	2.000	2	2.000	2	2.000	2	8.000	0	6.000	0	2.000	convenios con empresa privadas y entes Municipales
	8	Capacitación y formación músicos adolescentes	0	U N D	8	8	2.000	2	3.000	2	2.000	2	2.000	2	8.000	0	8.000	0	0	Recursos propios
	9	Construcción de cancha múltiple en el corregimiento de Guáimaro	0	U N D	1	1	0	0	75.000	0,5	75.000	0,5	0	0	150.000	0	15.000	135.000	0	Recursos de cofinanciación de la Nación
	10	Fiestas Patronales Municipales	0	U N D	4	4	20.000	1	20.000	1	20.000	1	20.000	1	80.000	0	80.000	0	0	Recursos Propios
	TOTAL INVERSIÓN DEL CUATRIENIO														698.000	0	261.000	433.000	4.000	

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

10.11.1. SECTOR POBLACIÓN DESPLAZADA, NIÑEZ, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN GENERAL		LINEA BASE	UNIDAD	META DEL CUATRENIO	COBERTURA AL FINALIZAR	2008		2009		2010		2011		TOTAL INVERTIDO EN EL CUATRENIO	FINANCIACIÓN				FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	ITEM	ACTIVIDAD					INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO		GOBERNACIÓN	ALCALDIA	NACIÓN	OTROS	
INFANCIA, JUVENTUD Y ADOLESCENCIA	1	Estrategias de impacto social en relación a la desnutrición y malnutrición	30	30	30	100	9.000	7	9450	9	9900	7	10.100	7	38.450	0	38.450	0	0	CGP
	2	Campañas de documentación	20	20	20	100	1.000	5	1.050	5	1.100	5	1.150	5	4.300	0	4.300	0	0	CGP
	3	Maltrato infantil	25	25	25	100	1.000	6	1.050	6	1.100	6	1.150	7	4.300	0	4.300	0	0	CGP
	4	Promoción y prevención de uso y abuso de sustancia psicoactivas alcohol y delincuencia	30	20	20	90	1.000	5	1.050	5	1.100	5	1.150	5	4.300	0	4.300	0	0	CGP
	5	Estrategias encaminadas a superar el fenómeno de la deserción escolar	12	12	12	100	1.000	3	1.050	3	1.100	3	1.150	3	4.300	0	4.300	0	0	CGP
	6	promocionar la participación en procesos de desarrollo social	15	15	70	85	2.000	17.5	2.100	17.5	2.200	17.5	2.400	17.5	8.700	0	8.700	0	0	CGP
	7	facilitación de procesos interinstitucionales y sociales	10	10	80		1.000	17.5	1.050	17.5	1.100	17.5	1.150	17.5	4.300	0	4.300	0	0	C GP

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

8	Impulsar el desarrollo de expresiones artísticas	10	10	80	90	8.000	20.	8.400	20	8.800	20	9.200	20	34.400	0	34.400	0	0	CGP
9	Promover los valores culturales	20	20	80	100	2.000	17.5	2.100	17.5	2.200	17.5	2.400	17.5	8.700	0	8.700	0	0	CGP
10	Fomento al acceso a la cultura	20	20	80	100	4.000	20	4.200	20	4.400	20	4.600	20	17.200	0	17.200	0	0	CGP
11	Apoyo a población desplazada ayuda a casos presentados	0	0	100	100	9.000	25	9.000	25	9.000	7	9.000	25	36.000	0	36.000	0	0	CGP
12	Proyecto microempresarial	0	0	80	80	9.000	20	9450	20	9900	20	10.100	20	38.450	0	38.450	0	0	CGP
13	Familias en acción asambleas, transporte y suministros	70	70	30	100	1.000	7	1.050	7	1.100	7	1.1.50	9	4.300	0	2.300	0	2.000	ICBF, CGP
14	red juntos implementación y ejecución	0	0	100	100	39.575	25	40.000	25	40.000	25	40.000	25	159.575	0	0	159.575	0	SGP
TOTAL INVERSIÓN DEL CUATRIENIO														367.275	0	205.700	159.575	2.000	

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

10.11.2. SECTOR POBLACION VULNERABLE
(Miles de pesos)

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN GENERAL		LINEA BASE	UNIDAD	META DEL CUATRENIO	COBERTURA AL FINALIZAR	2008		2009		2010		2011		TOTAL INVERTIDO EN EL CUATRENIO	FINANCIACIÓN				FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	ITEM	ACTIVIDAD					INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO		GOBERNACIÓN	ALCALDIA	NACIÓN	OTROS	
INFRAESTRUCTURA	1	Reubicación y construcción de viviendas para familias que se encuentran en zonas de alto riesgo	0	DZC	12	12	50.000	3	50.000	3	50.000	3	50.000	3	200.000	0	200.000	0	0	SGP
	2	Construcción de viviendas para población vulnerable (desplazados, discapacitados, etc.)	0	DZC	100	100	0	0	50.000	50	12.500	25	12.500	25	75.000	0	75.000	0	0	SGP
	3	Sala de informática para el funcionamiento del Programa Red Juntos	0	DZC	100	100	0	0	0	0	0	0	30.000	1	30.000	0	30.000	0	0	SGP
	4	Adecuación de aula para niños discapacitados en el Corregimiento de Guáimaro	0	DZC	1	1	0	0	0	0	0	0	40.000	1	40.000	0	40.000	0	0	SGP
	TOTAL INVERSIÓN DEL CUATRENIO															345.000	0	345.000	0	0

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

10.11.3. SECTOR CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
(Miles de pesos)

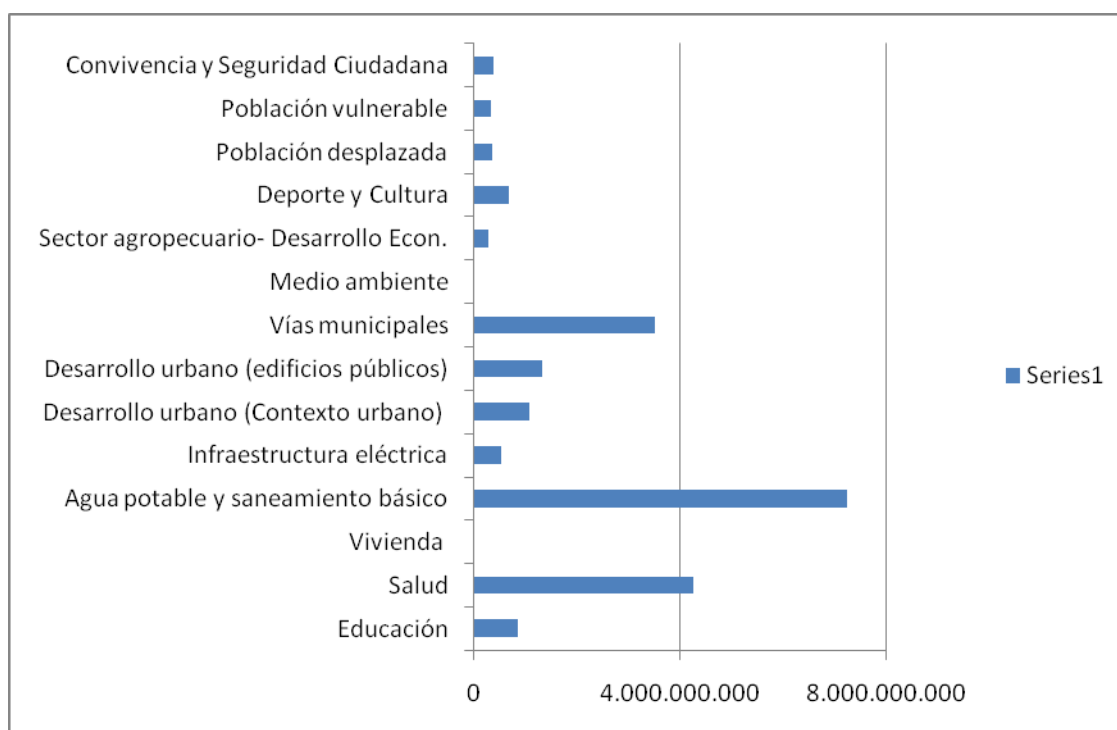
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN GENERAL		LINEA BASE	UNIDAD	META DEL CUATRENIO	COBERTURA AL FINALIZAR	2008		2009		2010		2011		TOTAL INVERTIDO EN EL CUATRENIO	FINANCIACIÓN				FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	ITEM	ACTIVIDAD					INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO	INVERSION	META/AÑO		GOBERNACIÓN	ALCALDIA	NACIÓN	OTROS	
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	1	Plan integral de convivencia y Seguridad Ciudadana	0	%	100	100	100.000	25	100.000	25	100.000	25	100.000	25	400.000	0	400.000	0	0	Recurso de Cofinanciación de la Nación y 5% de descuento por obras de construcción
	TOTAL INVERSIÓN DEL CUATRENIO															400.000	0	400.000	0	0

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

MUNICIPIO DE SLAMINA, Magdalena

11. PLAN FINANCIERO DE INVERSIONES DEL CUATRIENIO 2008 – 011

SECTOR	NIVEL APORTANTE DE RECURSOS				
	TOTAL	GOBERNACIÓN	ALCALDIA	NACION	OTROS
Educación	881.000.000	0	453.000.000	385.000.000	43.000.000
Salud	4.285.063.591	0	80.000.000	3.315.427.944	889.635.647
Vivienda	2.350.000.000	0	280.000.000	2.070.000.000	0
Agua potable y saneamiento básico	7.246.000.000	3.384.000.000	362.000.000	3.500.000.000	0
Infraestructura eléctrica	540.000.000	0	90.000.000	450.000.000	0
Desarrollo urbano (Contexto urbano)	1.100.000.000	0	145.000.000	955.000.000	0
Desarrollo urbano (edificios públicos)	1.340.000.000	0	280.000.000	1.060.000.000	0
Vías municipaleS	3.527.800.000	1.000.000.000	647.800.000	580.000.000	1.300.000.000
Medio ambiente	26.923.000	0	17.923.000	7.000.000	2.000.000
Sector agropecuario- Desarrollo Econ.	302.957.000	0	246.957.000	55.000.000	1.000.000
Deporte y Cultura	698.000.000	0	261.000.000	433.000.000	4.000.000
Población desplazada	367.275.000	0	205.700.000	159.575.000	2.000.000
Población vulnerable	345.000.000	0	345.000.000	0	0
Convivencia y Seguridad Ciudadana	400.000.000	0	400.000.000	0	0
TOTAL	22.529.899.591	4.384.000.000	3.361.833.000	12.585.387.944	2.198.678.647



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

12. BIBLIOGRAFÍA.

1. **OLANO GARCIA**, Hernán Alejandro. Constitución Política de Colombia 1991
2. **Departamento Nacional de Planeación – ESAP-**, Gestión Pública Local. 2007.
3. _____ El Proceso de Planificación en la entidades Territoriales, El Plan de Desarrollo y sus Instrumentos para la Gestión 2008 – 2001
4. **Escuela Superior de Administración Pública – ESAP -**, Elementos para la Formulación de Programas de Gobierno. 2000
5. **GARRIDO BUJ**, Santiago. Dirección Estratégica. McGraw Hill. Madrid 2003
6. **O’connor Joseph, McDermott, Ian**, Introducción al Pensamiento Sistémico, mEditorial Urbano. Barcelona 2002.
7. **Plan de Desarrollo, Salamina, Magdalena. 2004 - 2007**

PARTE IV
ANEXOS

ANEXO 1.

COMPETENCIAS MUNICIPALES

Distritos y municipios

Sector Educación

• Distritos y municipios certificados

- Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

- Mantener la actual cobertura y propender a su ampliación.

- Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción.

• Municipios no certificados

- Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001) (1).

Salud

- Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias:

- Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado.

- Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.

- Vigilar la calidad del agua, Decreto 475 de 1998.

- Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, el transporte asociado

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

de estas actividades a los distritos y a los municipios de categorías 1, 2, 3 y especiales, (Ley 1122 de 2007, artículo 34).

Servicio de agua potable y saneamiento básico

- Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la Ley.

Bienestar

- El alcalde dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizará el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su municipio, con el fin de establecer los problemas prioritarios que deberá atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

- Incluir en el Plan de Desarrollo, según lo establece la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación.

- Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como por ejemplo, la población en condición de desplazamiento.

- Garantizar el servicio de alimentación al escolar para los estudiantes de su jurisdicción, –según lo establecido por la Ley 715 de 2001–.

- Crear las Comisarías de Familia.

- Conformar y/o fortalecer los Consejos Municipales de Política Social.

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Distritos y municipios

Sector Cultura

- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación tanto al crecimiento económico como a los procesos de construcción ciudadana.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales –museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.–, así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales con base en el Plan Decenal de Cultura.

Recreación y deporte

- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.

Otros servicios públicos domiciliarios

- Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la Ley.

Ordenamiento territorial

- Los municipios y los distritos deberán formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997; reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes.
- Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.

Medio ambiente

- Tomar medidas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente.
- Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.
- Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.
- Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo de la agua en coordinación con otros sectores.
- Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.
- Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.
- Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.
- Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

- Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.

Distritos y municipios

Sector Prevención y atención de desastres

- Los municipios hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, y les corresponde incorporar en sus planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos humanos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales.
- Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.

Infraestructura de transporte

- Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y las que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.
- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.

Tránsito

- Los municipios de más de cincuenta mil habitantes, con población urbana con más del 80%, conforme con el censo aprobado, para el normal tránsito de sus

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

vehículos podrán organizar su policía de tránsito, siempre que lo requieran (Ley 105 de 1993).

Vivienda

- Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios.

Equipamiento municipal

- Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad.

Desarrollo rural

- Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.

- Elaborar un plan general para prestar asistencia técnica directa rural.

- Corresponde a los distritos y municipios categorías 1, 2 y 3 y Especial realizar la vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades.

- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria.

- Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.

- Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencial exportador.

Empleo y desarrollo económico

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.
- Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.
- Promover el empleo y la protección a los desempleados.

Distritos y municipios

Sector Justicia, seguridad y convivencia ciudadana

- Podrán apoyar las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones.
- Apoyar con recursos la labor que realiza la Fuerza Pública en su jurisdicción.
- Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.
- Financiar las inspecciones de policía.
- Generar condiciones de seguridad ciudadana.
- Elaborar plan de convivencia y seguridad (3).
- Elaborar el plan de acción en DD. HH. y DIH.
- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.
- Atender de manera oportuna integral a la población víctima de la violencia.
- Atender de manera integral a las víctimas de minas antipersona y/o otros artefactos explosivos.
- Apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración social y económica.
- Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

- En cumplimiento de la Sentencia T-025 “Desplazados”, en el plan de gobierno se deberá incorporar el tema de apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar problemas y debilidades estructurales. En cumplimiento de la Ley 387 de 1997, se debe contemplar la elaboración de Planes Integrales Únicos de Atención a la Población Desplazada.

- Coordinar y cofinanciar la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

Participación comunitaria

- Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

Fortalecimiento institucional

- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.

Fuente: Orientaciones para formular los Programas de Gobierno: elecciones de autoridades territoriales período 2008-2011.DNP

(1) Para revisar los decretos reglamentarios y sentencias pueden visitar la página Web www.dnp.gov.co / desarrollo territorial / gestión pública territorial (2) Decreto 1137 de 1999 y Directiva 07 de 2004 Procuraduría General de la Nación.

(3) Un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, es un documento elaborado de manera conjunta por las autoridades territoriales y las agencias de seguridad, justicia, defensa e inteligencia que laboran en una jurisdicción específica

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

–departamento y/o municipio-, que garantiza atender, a partir de una serie de estrategias, programas y acciones específicas de manera integral, los problemas y los hechos que generan violencia, coadyuvando a afianzar relaciones sociales de respeto a la vida y de protección a los derechos humanos y colectivos de la sociedad. Los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana, deben contemplar el diseño y ejecución de acciones preventivas, disuasivas y coercitivas entre autoridades territoriales, de policía y la ciudadanía en general –Programa Departamentos y Municipios Seguros. Guía para Elaborar Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Serie: Documentos Departamentos y Municipios Seguros. Documento Núm. 4, diciembre de 2006. Bogotá.

En el marco de este programa, la Policía y el Ministerio del Interior y de Justicia, tienen programado trabajar con los candidatos a gobernaciones y alcaldías para que desarrollen estos programas y entiendan la importancia de desarrollar un trabajo preventivo en la materia.

ANEXO 2.

EL MARCO CONSTITUCIONAL

Para la buena construcción, ejecución y evaluación de un Plan de Desarrollo Municipal, es necesario tener un manejo teórico, conceptual y legal de las normas que debe seguir un alcalde para la navegación segura en su municipio, por esta razón se incluye en este Plan de Desarrollo un listado de normas que deben estudiar los funcionarios públicos de todos los municipios de Colombia, los Salamineros deben marcar la diferencia.

La constitución política recoge el tema del Desarrollo de la siguiente manera:

A. Normas de Tipo General, económicas y procedí mentales.

Art. 10 Sobre la *“Autonomía de sus entidades territoriales, ... participativa, Confidencial Página 105 02/08/2010fundada... en la prevalencia del interés general”*.

Art. 20 Sobre fines del Estado: *“promover la prosperidad general; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan”*

Art. 41 Sobre *“valores de la participación ciudadana”*.

Art. 43 Sobre la mujer.

Art. 44 Sobre la niñez.

Art. 45 Sobre la juventud

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Art. 46 Sobre la tercera edad.

Art. 47 Sobre los disminuidos físicos.

Art. 49 Sobre que la atención de la salud y el saneamiento ambiental “*son servicios a cargo del Estado*”.

Art. 51 Sobre el derecho a ‘*vivienda digna*’.

Art. 58 Sobre que “*el interés privado deberá ceder al interés público o social. y “la propiedad es una función social*”.

Art. 64 Sobre los campesinos.

Art. 65 Sobre la producción de alimentos.

Art. 67 Sobre la educación “*es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social*”.

Art. 70 Sobre la cultura.

Art. 75 Sobre las comunicaciones.

Art. 76 Sobre la intervención estatal en el espectro electromagnético.

Art. 79 Sobre el derecho que tienen las personas “*a gozar de un ambiente sano*”.

Art. 286 Sobre la calidad de entidades territoriales que tienen “*los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas*”. Y la posibilidad que tiene la ley de “*darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias*”.

Art. 295 Sobre “*endeudamiento de las entidades territoriales*”.

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Art. 298 Sobre la autonomía que tienen los departamentos *“para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio”*.

Art. 300 Sobre las asambleas, *“Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social de su territorio”*.

Art. 306 Sobre la posibilidad que tienen *“Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación”*,

Art. 324 Sobre las JAL y la distribución de *“las partidas globales que en el presupuesto anual del distrito se asignen a las localidades”*.

Art. 333 Sobre la actividad económica y la iniciativa privada.

Art. 336 Sobre rentas de monopolio por juegos de azar

Art. 340 Sobre el Consejo Nacional de Planeación.

Art. 341 Sobre la obligación del Gobierno de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo de acuerdo a los procedimientos estipulados.

Art. 343 Sobre *“los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública”*.

Art. 352 Sobre la ley orgánica del presupuesto.

Art. 356 Sobre *“el situado fiscal”*.

Art. 359 Sobre que *“no habrá rentas nacionales de destinación específicas”*.

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Art. 361 Sobre el Fondo Nacional de Regalías.

Art. 365 Sobre que “Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado”.

Art. 366 Sobre el gasto social.

B. Normas sobre la Sostenibilidad Ambiental.

Art. 80 Sobre la obligación del Estado de planificar “el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales”. Desarrollo ley 99 de 1993.

Art. 360 Sobre “la explotación de los recursos naturales”.

C. Normas sobre Procesos de Desarrollo.

Art. 150 Sobre la competencia del Congreso para “Aprobar el plan nacional de desarrollo y Definir la división general del territorio”.

Art. 151 Sobre la competencia del congreso para expedir “leyes orgánicas” entre ellas sobre “el plan general de desarrollo”.

Art. 334 Sobre que “la dirección general de la economía estará a cargo del Estado”.

D. Normas sobre Ordenamiento Territorial.

Art. 82 Sobre el deber del estado de “velar por la protección del espacio público” y de participar “en la plusvalía que genere su acción”.

Art. 288 Sobre la ley orgánica de ordenamiento territorial para “la distribución de

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

competencias entre la nación y las entidades territoriales”.

Art. 307 Sobre la competencia de la ley orgánica para establecer *“las condiciones para solicitar la conversión de la región en E. territorial”.*

Art. 311 Sobre la competencia de los municipios.

Art. 313 Sobre la competencia de los concejos municipales para *“Reglamentar los usos de suelo”.*

Art. 319 Sobre la posibilidad que *“cuando dos o más municipios tengan relaciones económicas, sociales y físicas que den al conjunto características de áreas metropolitana, podrán organizarse como entidad administrativa”.*

E. Normas relacionadas con la Participación Ciudadana en los procesos de desarrollo.

Art. 324 Sobre el presupuesto de las localidades.

F. Normas sobre Planes de Desarrollo.

Art. 339 Sobre el Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 342 Sobre la ley orgánica y *“lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo”.*

Art. 344 Sobre que *“Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación”* de los *“planes..... de los departamentos y municipios”.* Ley 128 de 1994 y Ley 154 de 1994. La ley 128 de 1994.

ANEXO 3. Análisis Población Vulnerable

En lo concerniente al proyecto sobre infancia y adolescencia las áreas PRIORIZADAS POR EL DIAGNOSTICO CONCERTADO EN LAS MESAS DE TRABAJO CON DIFERENTES ACTORES MUNICIPALES Y OBSERVANDO ADEMAS LA REALIDAD DE LA REGION Y DE LA NACION SON:

1. En el área de desarrollo existencial se atenderán las políticas de nutrición.
2. En el área de derecho ciudadano las políticas de fomento al acceso de las garantías sociales por medio de la identificación como ciudadanos (derecho a la ciudadanía).
3. En el área de desarrollo protección fortalecer la política de maltrato infantil.
4. Áreas de derecho desarrollo fortalecer la política de todos con educación.
5. En materia de las políticas hacia la juventud el fortalecimiento se verá en las áreas de estimular la participación social en el ámbito político, cultural y deportivo pretendiendo cambiar su estilo de vida procurando la integración a la sociedad actual y apropiándose de las realidades de su entorno.

Sentidas estas necesidades por el municipio y decididos a mejorar las problemáticas municipales abordaremos los temas priorizados por los jóvenes.

En materia de educación, Salud Sexual y Reproductiva, Consumo de sustancias psicoactivas, Vinculación al conflicto armado, Empleo y emprendimiento en la que participaran de manera activa, la secretarias de salud municipal, el plan de salud pública y la oficina de gestión social.

METODOLOGIA UTILIZADA. Investigación acción participación.

Se desarrollaron 6 mesas de trabajo durante los meses de abril y mayo con los siguientes actores municipales durante el proceso de plan de salud territorial para trabajar la temática de infancia adolescencia y juventudes siguiendo el esquema de los lineamientos de políticas nacionales en esta materia. Los actores fueron:

6 Funcionarios de la ese hospital local de Salamina.

57 niños y niñas de la institución educativa departamental de Salamina (INEDESA) y 60 del colegio del corregimiento de guáimaro. Grupo de 26 líderes comunitario

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

de familias en acción en Salamina. Grupo de pobladores del corregimiento de Guáimaro. 6 docentes de los planteles educativos de Salamina.

DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Área de desarrollo existencial.

OBJETIVO DE POLITICA	INDICADOR CUANTITATIVO	INFORMACION CUALITATIVA
Todos saludables. Ninguno desnutrido o con hambre.	Cuántos niños participan en el programa de crecimiento y desarrollo. Cuántos niños que asisten poseen deficiencia nutricional. Qué porcentaje de niños se les suministra desayuno, y almuerzo	Cuáles son los sectores del municipio donde hay mayor índice de desnutrición. Que otros programas existen para regular el proceso. Como están funcionando los programas. Los favorecidos de este programa son los que deberían estar.

RESULTADO DE DIAGNOSTICO Y CORRECTIVOS A TOMAR.

Los programas vienen siendo manejados por la alcaldía y la ESE en colaboración con institución ICBF. Existen deficiencias en cuanto a desayunos y almuerzo ya que esto depende del índice de matriculados con corte a diciembre. COORECTIVOS

1. Lograr que los padres matriculen a todos los niños antes de finalizar el año.
2. Gestionar ante el departamento mayor cobertura de el programa de desayunos infantiles.
3. Educar a las familias en cuanto a entornos de vida saludable.

AREA DE DERECHO CIUDADANIA

Objetivo de política	indicador	Información
Ninguno sin registro	Cuántos niños han nacido en los últimos 4 años. Cuántos han sido	

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

	<p>registrados.</p> <p>Cuántas demandas por reconocimiento se han presentado.</p> <p>Cuántos niños escolares hay sin registro.</p>	<p>Causas por las que no registran a los niños.</p> <p>Existen dificultades con la registraduría.</p>
RESULTADO DE DIAGNOSTICO Y CORRECTIVOS A TOMAR		
<p>En los últimos 4 años existe la tendencia en un 40% de los casos a no registrar la causa común es el desconocimiento o la falta de información acerca del trámite especialmente en la población que vive en las veredas y fincas aledañas al municipio. Para otros no es una necesidad. Existen problemas relacionadas con deficiencia de material tecnológico (Internet) como apoyo eficiente y rápido para llevar a cabo estos trámites. A CORREGIR educar a los padres sobre los beneficios en cuanto a derechos que da el hecho de poseer un documento de identificación.</p>		
AREA DE DERECHO PROTECCION		
OBJETIVOS DE POLITICA	INDICADORES CUANTITATIVOS	INFORMACION CUALITATIVA
Ninguno maltratado o abusado	<p>Número de niños maltratados físicos, sexuales, verbales y psicológicos en el último año.</p> <p>Número de niños trabajando.</p>	<p>Causas de maltrato.</p> <p>Causas del trabajo.</p>
Ninguno en actividad perjudicial	<p>Hay en el municipio niños y niñas con problemas relacionadas con el uso de sustancias psicoactivas.</p> <p>Existen niños involucrados en delincuencia común.</p>	<p>Qué tipo de seguimiento se hace a este respecto.</p> <p>Que se conoce acerca de la realidad de estos niños.</p>
RESULTADO DE DIAGNOSTICO Y CORRECTIVOS A TOMAR		
<p><i>El diagnostico</i> es emergente ya que este fenómeno es actual con posibilidades de</p>		

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

<p>expansión. A CORREGIR. Implementar el concejo de juventudes, hacer seguimiento a hechos en especial a los delictivos para garantizarle a la población el debido proceso de acorde como corresponde a la ley de menores causas y a la 1098.</p>		
<p>AREA DE DERECHO DESARROLLO</p>		
<p>Todos con educación</p>	<p>Cuantos niños en el municipio no están estudiando.</p> <p>Que oportunidades existen en materia de empleo para los recién graduados bachilleres.</p>	<p>Causas</p> <p>Imposibilidad para estudiar lo que se quiere.</p>
<p>RESULTADO DE DIAGNOSTICO Y CORRECTIVOS A TOMAR</p>		
<p>Existe desmotivación generalizada en cuanto terminar los estudios ya que las oportunidades existentes son escasas CORREGIR gestionar con empresas como SENA, ICBF y otras organizaciones para que nos brinden apoyo en materia de posibilidades de empleo y gestión de empresas familiares.</p>		
<p>POLITICAS JUVENILES</p>		
<p>Todos participando</p>	<p>Cuantos jóvenes participan de las actividades lúdico, recreativas, sociales y política en el municipio de manera visible</p> <p>Oportunidades de empleo para los recién graduados bachilleres.</p>	<p>Que se ha hecho para mejorar las posibilidades de estos jóvenes</p>
<p>RESULTADOS DE DIAGNOSTICO Y CORRECTIVOS A TOMAR</p>		
<p>Como se desarrollo en el punto de derecho al desarrollo esta realidad se traslada hacia los jóvenes que sin posibilidades supuestas de acceder a una carrera desertan de nuestras escuelas y se dedican a hacer lo mismo que han visto por años en sus padres. A CORREGIR si bien la realidad en materia económica de nuestro municipio es muy poco nosotros como posibilitadores de cambio municipal debemos trabajar en el fortalecimiento del interés hacia el desarrollo y calidad de vida de nuestros habitantes tanto psicológica como material es por esto que debemos crear alianzas con instituciones educativas superiores que impulsen nueva mente ese deseo de crecimiento a nivel personal y profesional.</p>		

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011